

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA N° 42

Sesión Ordinaria de fecha 27/07/2006

ACTA N° 42

En Fray Bentos, a los veintisiete días del mes de julio del año 2006, y siendo la hora veinte, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

"La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 27 de JULIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTAS N°s 39 y 40** de fechas 13/07/06 y 19/07/06 respectivamente.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

1. **Edil Sr. Edison Krasovski.-** Planteamiento sobre creación de una zona de paseo de monte indígena en Ruta Panorámica.-
2. **Edilas Prof. Gladys Fernández, Mtra. Daniela Maquieira y Sra. Irma Lust.-** Convocatoria nacional para la elaboración de una nueva Ley de educación.-

Fray Bentos, 25 de julio de 2006.-

EL SECRETARIO"

ASISTENCIA

Presiden: Ediles doctor Álvaro Debali y Víctor Rodríguez.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: escribano Pablo Delgrosso, ingeniero agrónomo Jorge Gallo, Edén Picart, Carlos Lizuaín, escribano Samuel Bradford, arquitecta Patricia Solari, Francisco Faig, profesora Lila Indarte, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, profesora Gladys Fernández, maestra Daniela Maquieira, José Almirón, Luis Massey, José Hornos, Édison Krasovski, Gustavo Alvez, Humberto Brun, Jorge Burgos, Irma Lust y profesora Beatriz Castillo.

SUPLENTES: Ediles señores: Javier Villalba, Berta Fernández, maestra Élica Santisteban, Ulises Peraza y Roberto Vizoza.

Durante el transcurso de la sesión ingresan a sala los Ediles Titulares: Bruno Danzov (20:38') y Sergio Milesi (20:30'). Suplente: Marcos Gérez

(23:59’).

Faltan: CON AVISO: Hugo Amaral, Francisco Cresci, Mario Long, maestro Fernando Quintana, profesor Jorge Picart e ingeniero agrónomo Jorge Firpo.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Estando en hora y en número damos inicio a esta sesión ordinaria, la que fue convocada a los efectos de considerar en primer lugar la aprobación de las actas números 39 y 40, del 13 y 19 de julio; en segundo lugar Media Hora Previa; en tercer lugar Asuntos Entrados, y finalmente en el Orden del Día los asuntos que allí figuran.

Comenzamos con la

APROBACIÓN DE ACTAS

SR. PRESIDENTE. Comenzamos con la aprobación de las actas Nos. 39 y 40. Están a vuestra consideración, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobadas. Unanimidad. (Veintiocho votos).

Sí...

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Señor Presidente, nuestra bancada solicita tratar como asunto grave y urgente un tema que nos está preocupando y mucho, porque en la ciudad de Young muchos vecinos recibieron un volante –un panfleto- que si bien no tiene firma, de acuerdo a versiones periodísticas muchos de los autores de este panfleto están presentes en esta Sala.

Por la gravedad de esto queremos tratarlo como asunto grave y urgente.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles está la solicitud de la señora Edila Maquiera de tratar como grave y urgente, en este momento ¿verdad?, el asunto que acaba de mencionar.

Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos para conversar y considerar el tema, porque generalmente los asuntos que se tratan como graves y urgentes se contemplan dentro del Orden del Día. O si no por acuerdos previos introducidos en algún orden de la sesión el punto, pero por acuerdos previos. Entonces solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles la moción de cuarto intermedio por diez minutos. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Habiendo transcurrido el plazo solicitado, continuamos con esta sesión.

Está la solicitud de la señorita Edila Daniela Maquieira, que plantea tratar como grave y urgente un asunto relacionado con volantes aparecidos en la ciudad de Young.

Tiene la palabra la señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Nosotros lo que planteamos no es que sea tratado en primer término, sino que se proceda a la Media Hora Previa como corresponde y después entrarían todos los asuntos graves y urgentes que están en informes y seguidamente sí tratar el tema que ella plantea como grave y urgente.

SR. PRESIDENTE. Sí señorita Edila.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Aceptamos que sea así como sugiere la señora Edila Picart.

SR. PRESIDENTE. Votamos entonces la moción de la señora Edila Picart. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos).

Continuamos ahora con la

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias señor Presidente.

Dos temas puntuales señor Presidente, el primero: las policlínicas del Anglo, Las Canteras y el barrio 2000 precisan el aparato que mide la glicemia, cuyo nombre técnico se me escapa por su complejidad.

Lo que vamos a pedirle a la Dirección de Políticas Sociales y al Ministerio de Salud Pública, que tengan en cuenta esto para tratar de que dentro de la política de descentralización de la salud se pueda contar con este instrumento tan importante de prevención de enfermedades.

Y el segundo tema, señor Presidente, que nos plantean vecinos de Fray Bentos, es buscarle una solución a las intersecciones de calles Roberto Young –excepto avenidas 18 de Julio y Rincón-, debido a que los carteles de “Pare” no son debidamente interpretados, lo que se traduce en un incremento de los accidentes de tránsito. Sería entonces transmitir esto al Ejecutivo Municipal y en particular a su Dirección de Tránsito y Transporte.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil plantea: comunicación a la Dirección de Políticas Sociales del Ministerio de Salud Pública ¿sí?

SR. FRANCISCO FAIG. Me comentan con buen criterio que no sólo es un tema del aparato sino también de los insumos –las tiritas que dan el resultado-, que también son importantes.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, plantea el señor Edil: comunicación a la Dirección de Políticas Sociales del Ministerio de Salud Pública a los efectos de poder dotar de aparatos e insumos que miden la glicemia, a las policlínicas del barrio Anglo, Las Canteras y barrio 2000...

Sí.

SR. FRANCISCO FAIG. Es a la Dirección de Políticas Sociales *de la Intendencia* y al Ministerio de Salud Pública. Son dos cosas diferentes.

SR. PRESIDENTE. Sí, sí. A la Dirección de Políticas Sociales y al Ministerio de Salud Pública... aparatos e insumos que miden la glicemia para las policlínicas del barrio Anglo, Las Canteras y barrio 2000.

Y por otro lado plantea nota al Ejecutivo Departamental a los efectos de solucionar las intersecciones de calles Roberto Young, a excepción de calles 18 de Julio y Rincón... los carteles de "Pare", que no se aprecian.

SR. FRANCISCO FAIG. Que no son debidamente interpretados como corresponde, entonces generan accidentes de tránsito.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las dos mociones del señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra la señorita Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias señor Presidente.

Traigo dos temas, uno es del Mattogrosso Fútbol Club, que nos acercó una nota donde hacen algunos planteos que voy a pedir que sean enviados directamente a Dirección de Obras. Son inquietudes del barrio, del Club Mattogrosso. Solicitan cordón-cuneta y bituminizado de dos calles, una de ellas es prolongación Blanes, y José Pedro Varela, la otra.

También solicitan la revisión de la red de alumbrado público; la colocación de nuevos focos en las calles y en las sendas donde sea necesario.

Además piden que la Dirección de Obras realice un relevamiento en el saneamiento de las viviendas de esa zona y que se busquen facilidades para que la totalidad de los vecinos puedan obtener el servicio de saneamiento.

También solicitan la limpieza general del barrio y especialmente poda de árboles; como dije anteriormente para elevar a la Dirección de Obras.

El otro planteo que voy a hacer es para elevar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque en la zona de Tres Bocas bien enfrente a la estación Tres Bocas, donde muchos de los que viajamos vemos que son varias las personas que en una ruta o en la otra están esperando tiraje y que al llegar la tardecita hay poca iluminación. Si bien hay focos, creemos que es necesario que se ilumine correctamente esa zona que es muy transitada, especialmente por camiones, resultando muy peligrosa para las personas que vienen desde sus respectivos trabajos y quieren llegar a sus casas y lo hacen a través del tiraje.

También sería importante la construcción de un pequeño refugio en ese punto.
Nada más.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, la señora Edila plantea: vecinos del barrio Mattogrosso piden nota a la Intendencia Municipal a los efectos de que se pueda solucionar cordón cuneta y bituminización de prolongación Blanes y José Pedro Varela. También que se atienda la situación del alumbrado público colocando los focos que sean necesarios en la misma zona; así como un relevamiento del saneamiento de las viviendas y otorgar facilidades para obtenerlo. También en el mismo barrio: limpieza y poda de árboles.

Por otro lado, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que en Tres Bocas, frente a la estación de nafta que allí se encuentra se pueda mejorar la iluminación existente y construir un refugio.

Las mociones de la señorita Edil están a consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Buenas noches, muchas gracias señor Presidente.

En principio, si el Cuerpo me acompaña, planteo enviar nota al Ejecutivo Comunal con iniciativas y reclamos de numerosos vecinos de nuestra ciudad.

Primero, en el Parque Roosevelt, en el acceso al mismo por calle Paraguay, la instalación de bancos nuevos, sobre todo en la zona donde hay unas piletas, al inicio de calle Rincón -bancos y mesas- y asimismo la instalación de tachos para residuos que no hay en ese lugar.

En segundo término arreglo y bacheado del camino Monseñor Stigliani y acceso al Canal 12.

En tercer lugar, reclamo de vecinos por focos de luz que han sido reemplazados y reparados, pero lamentablemente las luminarias no funcionan por la noche –caso de Hughes casi Instrucciones, Lavalleja casi Piedras, Piedras casi Rivera, Zorrilla, Rivera, Lavalleja y Oribe desde Piedras hasta Alzaibar-. Numerosas calles de nuestra ciudad que han sido reparadas por el Municipio pero no funcionan sus luminarias.

Reclamo también de numerosos vecinos por el estacionamiento de grandes camiones en distintas zonas, en distintas calles de nuestra ciudad. Sobre todo en calles muy angostas, donde se hace muy dificultoso el tránsito vehicular y también peatonal.

Estamos refiriéndonos a camiones de mucho porte, con acoplados muy extensos, que realmente perturban el normal desplazamiento tanto de peatones como de vehículos. (nc)/

Y sobre todo hay que tener en cuenta que son calles muy estrechas y de noche no hay una adecuada iluminación, o sea tomar las providencia del caso y tratar en lo posible y a la mayor brevedad, encarar el tema –que tanto se ha hablado- de hacer un estacionamiento para este tipo de vehículos.

Por último, el Barrio 2000, vecinos están reclamando por la instalación de residuos en los espacios abiertos de los mismos, si bien hay algunos tachos de residuos en los espacios abiertos del Barrio 2000, no son suficientes, además están reclamando la construcción de un alcantarillado que pueda evacuar el agua de las lluvias porque realmente se produce como una inundación en dicho barrio, las aguas pluviales suben

por la vereda y penetran en muchos hogares del Barrio 2000 y se inundan muchas casas del mismo, por lo tanto se debería hacer todos los esfuerzos por parte del Municipio para buscar la solución y construir alcantarillas para que esas aguas pluviales puedan volcarse al arroyo periférico de la zona del centro comercial y del centro deportivo del citado barrio. Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- El señor Edil plantea nota al Ejecutivo haciéndole llegar reclamos de diversos vecinos, por un lado en Parque Roosevelt, el acceso por Paraguay, sobre todo donde inicia calle Rincón, solicita bancos nuevos, tachos de residuos, bancos y mesas, el arreglo y bacheo del camino Monseñor Stigliani, también diversos focos de luz que no funcionan en varias direcciones, también el estacionamiento de grandes camiones dentro de la ciudad; planteó el tema de vecinos del Barrio 2000 que solicitan más tachos de residuos y que se haga un alcantarillado que evacue los pluviales en mejor forma, en tal sentido mociona que sus mociones sean elevadas al Ejecutivo Departamental. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra la señora Edil Edén Picart.-

SRA. EDEN PICART.- Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. En primer lugar voy a solicitar –si el Plenario me acompaña- que se envíe nota al Ejecutivo para que se construyan rampas en las veredas de la zona comercial que va desde Plaza Artigas hasta la Terminal de Ómnibus, los vecinos de esta zona hacen este pedido para que se puedan desplazar mejor las personas de edad y gente en sillas de rueda.

En segundo lugar, enviar una nota de felicitación a la Divisional B de nuestro fútbol por sus treinta y tres aniversarios, instándolos a seguir adelante por el bien del fútbol de Río Negro.

En tercer lugar, voy a referirme a la hazaña lograda por el deportista Rodolfo Casanova quien logró batir el record nacional de lanzamiento de disco que permanecía desde hace cincuenta y siete años en la medida de cuarenta y ocho metros con veinte y este deportista logró lanzar el disco a cuarenta y nueve metros con tres centímetros. Este preciado logro conquistado por nuestro deportista lo pudo conseguir con mucho sacrificio, con doble horario en su entrenamiento, sin contar con los materiales necesarios, pero sí con un gran deseo de superación, soñando con llegar al sudamericano; estas son las cosas que deseáramos que fueran imitadas por nuestros jóvenes, no es fácil batir un record nacional, por eso digo que fue una hazaña lo logrado por Rodolfo y solicito que este Plenario le envíe una nota de felicitación y también a su entrenador, Milton Cardozo, quien apoya desinteresadamente a nuestros deportistas y decirles, gracias por mantener en alto el deporte de nuestro departamento.

Solicitaría que estas palabras fueran enviadas tanto a Rodolfo Casanova como a Milton Cardozo. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, la señora Edil plantea nota al Ejecutivo a los efectos de solicitarle la construcción de rampas en las veredas desde Plaza Artigas hasta la Terminal de Ómnibus; asimismo nota de felicitación a la Divisional B del fútbol local por sus treinta y tres años, instándolos a continuar por el bien del fútbol de Río Negro; y una nota de felicitación y agradecimiento al deportista Rodolfo Casanova y su

entrenador Milton Cardozo, acompañándose las palabras como lo solicitara en Sala. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado; unanimidad. (Veinticuatro votos.)

Tiene la palabra el Edil Carlos Lizuaín.-

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Muchas gracias, señor Presidente. El día sábado próximo será inaugurada oficialmente la ampliación locativa de la Mutualista CAMY de la ciudad de Young, serán dos bloks quirúrgicos, salas de internación, vestuarios, cocina y otras instalaciones, lo que será en beneficio de una mayor y mejor atención a los usuarios de todo el país, digo de todo el país porque CAMY de Young atiende beneficiarios de la ciudad, sus alrededores, departamentales y por ser afiliada a FEMI, Federación Médica del Interior, y al Sanatorio Americano, debe dar cobertura a todos los socios y a su vez sus afiliados tienen cobertura en todo el país.

Mutualista CAMY fue fundada en 1980 y se ha proyectado con la amplia visión de quienes fueron sus fundadores y sus directivos y con quien actualmente son sus directores; con esta mejora la Institución está a la altura de las grandes mutualistas del país, contando en sus cuadros con técnicos profesionales altamente capacitados en todas las especialidades de la medicina.

Merecen también un amplio destaque el personal no técnico, administrativo y de servicio, que con su hacer diario reflejan una institución de gran atención. Esto es un jalón más que muestra al departamento y al país la pujanza de la ciudad de Young, a la Mutualista CAMY lleguen nuestras felicitaciones y mociono –señor Presidente- para que mis palabras vertidas en Sala pasen a conocimiento de la Mutualista CAMY de la ciudad de Young.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del señor Edil, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado; unanimidad. (Veinticuatro votos.)

Tiene la palabra el Edil señor José Hornos.-

SR. JOSÉ HORNOS.- Gracias Presidente, buenas noches. Días pasados en Chile se inauguró el Museo de la Solidaridad Salvador Allende, cumpliendo con un sueño de Allende de acercar el arte a las capas populares del país. El mismo fue abierto en una tradicional casona del Barrio República en el centro de Santiago y se exponen allí una vastísima colección de obras de artistas como Pablo Picasso, Joan Miró, Antoni Tapiés y el artista chileno Roberto Matta, entre otros. Es una colección de más de dos mil quinientas obras de arte donadas desde 1972 solidariamente, obras tales que fueron llegando aún en plena dictadura y fueron ocultas en bodegas de los museos de bellas artes y arte contemporáneo de Chile, como una muestra más de la resistencia a la dictadura de diecisiete años encabezada por Pinochet.

Se ha integrado también a la colección valiosas obras que fueron encontradas en algunos muebles abandonados por agentes de la dictadura y que las ocultaban como trofeos de guerra. Es nuestra intención, señor Presidente, desde aquí saludar al pueblo chileno, no solo por el valor artístico de esas obras, por lo que representan para Chile sino también porque esta inauguración significa un símbolo de la resistencia de los pueblos de América Latina a las dictaduras de los años setenta.

Vamos a solicitar, señor Presidente, que se envíe nota de esta Junta a la Embajada de Chile felicitándolos por el evento.

En segundo término, ha sido y es motivo de preocupación permanente en la ciudad de Young el estacionamiento de ómnibus de transporte interdepartamental, particularmente de Agencia Central y COPAY, sobre calle Montevideo, nos consta que esa preocupación también la tiene el señor Intendente y la Dirección de Tránsito porque estuvimos hace pocos días reunidos –hace casi un mes- en el Centro Comercial, en una reunión que hubo con los comerciantes de calle Montevideo, pero lamentablemente hasta ahora no ha habido forma de solucionar eso y hace pocos días hubo un accidente bastante grave que por suerte no tuvo consecuencias mayores a las personas que estuvieron involucradas en él; entonces vamos a pedir si es posible enviar una nota al señor Intendente sugiriendo que como alternativa, mientras no se consiga una solución de fondo, se estudie la posibilidad de que no haya vehículos estacionados, se prohíba el estacionamiento de vehículos frente a estas dos agencias en las horas que vienen los ómnibus de transporte interdepartamental.

Por último, señor Presidente, un pedido de vecinos de calle Joaquín Suarez al sur desde Ferreira Aldunate, también en la ciudad de Young, hasta la Ruta 3, esa calle es un camino que está en muy mal estado, allí vive bastante gente que está fuera de la zona urbana de la ciudad y hay tránsito permanente de transporte de vehículos pesados, vamos a pedir que se envíe una nota al señor Intendente solicitando la reparación de ese camino. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- El señor Edil solicita una nota de saludo a la Embajada de Chile por las razones expuestas; nota al señor Intendente por el problema que causa el estacionamiento de los ómnibus en calle Montevideo de la ciudad de Young, principalmente de las empresas COPAY y Agencia Central, sugiriendo se estudie la alternativa de prohibir el estacionamiento frente a esas dos agencias en los horarios que hay ómnibus estacionados; y también nota al Ejecutivo Departamental a los efectos de que se repare la calle Joaquín Suarez al sur desde Ferreira Aldunate hasta Ruta 3 en la ciudad de Young.

Están a consideración las mociones de la ciudad de Young. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos.)

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.- (ms)/

SR. LUIS MASSEY. En primer lugar, solicito el envío de nota a las autoridades que correspondan, que supongo que es a la Dirección de la Policía Caminera, requiriendo un mayor control sobre la ruta Puente-Puerto en virtud de que hay muchas personas que se han sentido realmente con problemas ocasionados por animales en la carretera, con el peligro que esto conlleva.

En segundo lugar, ante la inquietud de la compañera Gladys Fernández quería solicitar el envío de nota de felicitación al destacado artista fraybentino profesor Edgardo Cánepa por la obtención en Minas, Departamento de Lavalleja, del “Primer Premio Nacional del Salón del Grabado del Interior” y “Mención Especial del Interior”. Hacerle llegar a él y a su familia las felicitaciones por el éxito obtenido, augurándole

nuevos éxitos dada la creatividad, la autonomía y el compromiso del artista con la sociedad.

También iba a hacer referencia a algo que tiene que ver con el profesor Rodolfo Casanova, pero como fue tratado por otro Edil ya adherimos en su momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones del Edil señor Massey de enviar nota a la Policía Caminera solicitando que se aumenten los controles en la ruta Puente-Puerto, fundamentalmente por el problema de los animales sueltos.

Asimismo, envío de nota de felicitación al profesor Edgardo Cánepa por la obtención de diversos premios, augurándole éxitos futuros.

Los que están de acuerdo se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, compañero Presidente.

Nos han solicitado vecinos del glorioso barrio Centenario, se puedan pintar cebras en las intersecciones de 18 de Julio y Alzáibar, sobre las dos calles; en 18 de Julio evidentemente porque el tránsito entra en forma muy presurosa a la ciudad y en calle Alzáibar por lo ancho de la zona y porque como ya sabemos es un lugar de mucho tránsito porque además se encuentra la Necrópolis local.

En segunda instancia, en la intersección de Roberto Young y España, nos expresan los vecinos la peligrosidad de dicho cruce, en el cual hay un foco de color rojo como prevención que está roto, y los vecinos nos solicitan se pueda colocar un semáforo o en su defecto reparar la luz de prevención.

También solicitan se pueda reducir el cantero que está en el centro de calle Roberto Young porque se encuentra muy sobre la esquina y acarrea inconvenientes a los vehículos que vienen por España, que es doble vía. Además hay poca capacidad de maniobra, más todavía cuando hay vehículos estacionados, y hay que tener en cuenta el tránsito que se ha incrementado en esa zona con las construcciones de viviendas para la gente de Botnia.

En tercera instancia, en Plaza Levratto hemos tomado constancia por parte de vecinos del barrio, de que los baños públicos que hay en dicha plaza que sirven no sólo para la gente del barrio sino para gente de afuera que se puede ir a bañar, las calderas son a leña y las muchachas, las compañeras que están trabajando ahí tienen que picar la leña, cosa que no es ninguna deshonra pero me parece que es una tarea poco apropiada para las damas. Solicitamos se trate de llevar la leña trozada a los efectos de que no tengan que hacer ese tipo de trabajo, y también que se les provea en tiempo y forma de los implementos de limpieza necesarios. Solicitamos igualmente que se tenga en cuenta si este tipo de trabajo se considera trabajo insalubre y de ser así constatar si se les está pagando como tal.

En cuanto a las tres cosas, solicito elevar nota al señor Intendente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. El señor Edil plantea en primer lugar enviar nota al Ejecutivo, a los efectos de que se estudie la colocación de cebras en calles 18 de Julio y

Alzáibar, sobre las dos calles; asimismo, en Roberto Young y España, teniendo en cuenta la peligrosidad de dicho cruce, o bien que se repare un foco con luz de prevención roja o se coloque un semáforo, y también reducir el cantero de calle Roberto Young porque está muy próximo a la esquina y es muy ancho.

El otro tema es con respecto a los baños públicos de Plaza Levratto, en cuanto a que se envíe la leña ya trozada y se le den elementos de limpieza a quienes allí trabajan, y que se considere estudiar la salubridad o insalubridad de esta tarea y actuar en consecuencia.

Quienes estén de acuerdo con las mociones del señor Edil sírvanse manifestarlo. Aprobadas, unanimidad (veintisiete votos)

Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Buenas noches señores Ediles, gracias señor Presidente.

25 de julio de 1974-25 de julio del 2006, 32º aniversario de ANTEL.

Hablar de esta empresa pública es hablar de contenidos, es hablar de tecnología, de conocimientos, de factor estratégico hacia el país productivo, hacia el país que queremos.

El desarrollo de las telecomunicaciones en el mundo ha adquirido una significación tal que su incidencia en la economía y en la sociedad aún no tiene límites en la perspectiva inmediata, no obstante lo cual encuentra a nuestro país en posición de privilegio comparativo con otros países de la región, en primer lugar porque ANTEL es una empresa pública y estatal y esto no es menor cuando observamos los resultados de otras experiencias del continente. Lo mejor que tienen las empresas públicas es precisamente eso: que son públicas, es decir del Estado, es decir de todos.

Saludo a todos los trabajadores y Dirección al cumplirse treinta y dos años al servicio del pueblo uruguayo. Que estas palabras lleguen al Jefe local, al Directorio y al Sindicato de trabajadores de ANTEL, SUTEL.

Este 26 de julio se cumplieron siete años de la desaparición física de “Tito” Di Pascua, fundador del Frente Amplio en Río Negro, dirigente del Partido Comunista, luchador social, escritor y deportista, jugador del club de sus amores, el Laureles Fútbol Club, de la selección de Río Negro y del Club Nacional de Fútbol de Montevideo. También integró la Junta Departamental, siendo el primer Edil del interior representando a la Lista 1001.

Hombres como “el Tito” sin duda dejaron ejemplo de vida por encima de ideologías, siempre metiendo para adelante y sin quejarse nunca. Nunca le rehuyó a nada.

Dentro del Partido Comunista supo que la teoría debía ser acompañada por la práctica y lo hizo.

“El Tito” ayudó a más de una generación a querer, y con ganas, a este Uruguay. Fue un sembrador de sueños y esperanzas.

Solicito que estas palabras lleguen a su familia.

26 de julio de 1953-26 de julio del 2006. A cincuenta y tres años del asalto al Cuartel Moncada. Esta es una fecha muy importante para el pueblo cubano, a tal punto que la consideran la semilla de la revolución. Los comunistas uruguayos saludamos esta

gesta y nos solidarizamos con la revolución cubana, faro de luz para todos los pueblos oprimidos del mundo y sobre todo los de América Latina.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita el señor Edil.

No habiendo más anotados para la Media Hora Previa voy a pasar a dar informes de Presidencia.

INFORME DE PRESIDENCIA

Como ustedes están en conocimiento, llegó una nota de la Dirección del Hospital de Fray Bentos al señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro: “*En virtud del cese del período de préstamo de la camioneta de esa Junta para el traslado de pacientes dializados, se solicita una prórroga hasta el día jueves 3 de agosto inclusive. Aprovechamos la misma para realizar un reconocimiento por solucionar este problema social.*” Y firma el Director del Hospital, doctor Gerardo Valiero.

El tema está prácticamente solucionado. Durante un mes se va a contar con otro vehículo, sólo nos están pidiendo que se prorrogue hasta el próximo jueves 3 el préstamo del remisse. No sé si alguno de los participantes de la reunión quiere hacer algún agregado o si pasamos a votar la solicitud de prórroga... Bien, pasamos a votar la solicitud de prórroga del préstamo de la camioneta de la Corporación. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veinticuatro votos).(mm)/

Tiene la palabra, Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos por una aclaración que nos solicita la bancada del Frente Amplio con respecto a uno de los informes de Comisión de Legislación y Hacienda y queremos evacuar la duda.

SR. PRESIDENTE. Votamos el cuarto intermedio solicitado, señores Ediles, sírvanse manifestar su voto. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

(Una vez finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Habiendo transcurrido el plazo solicitado para el cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

Cuando se votó la moción de la señora Edil Picart, se habló de informes de comisión pero no se ha especificado cuáles son.

Tiene la palabra, Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente, es el repartido 171 de informe de Comisión de Legislación al 175 que incluye los de comisiones de Legislación y Hacienda.

Quería mocionar que respecto del repartido 171, en el informe de Comisión de Legislación, se vote modificándole previamente en el “Considerando” donde dice “*la solicitud de declarar esa fecha como día departamental de la solidaridad fue presentada*”, que quede “*en esta Junta Departamental*” y se elimine lo que sigue y

luego continúe “tema que pasara luego a Comisión de Legislación...” que fue el espíritu con que se trató el tema en la Comisión y aquí en el Plenario.

SR. PRESIDENTE. Entonces, con la consideración que acaba de realizar el Edil señor Delgrosso, está a vuestra consideración el repartido N° 171, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 52/006**

VISTO: El oficio N° 292/06 de fecha 21 de julio de 2006 del Ejecutivo Departamental;-----

RESULTANDO: Que por el medio referido se propone declarar el 17 de marzo como “Día Departamental de la Solidaridad”, atendiendo a la tragedia ocurrida con trágicas consecuencias en la ciudad de Young el pasado 17 de marzo de 2006;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte la iniciativa enviada fundada en el hecho de establecer anualmente a futuro una jornada de 24 horas destinada a la realización de actos solidarios, como lo fue el que se practicara en la ciudad de Young en la fecha mencionada; y que los mismos no necesariamente tengan un fin de lucro y puedan ser sus destinatarios diferentes instituciones públicas o privadas que cada comunidad organizativa designará;-----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 273 num. 1° y 10° de la Constitución de la República;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO D E C R E T A :

Art. 1°) Declárase el 17 de marzo como el “Día Departamental de la Solidaridad”.-----

Art. 2°) La Junta Departamental, en coordinación con el Ejecutivo Departamental, las Juntas Locales e instituciones públicas y/o privadas de Río Negro, incentivará a que los habitantes de todo el departamento lleven a cabo, en el mencionado día, por lo menos una actividad solidaria, cuyo destinatario será propuesto por cada comunidad.-----
A tales efectos se coordinarán las mismas, brindándose la infraestructura necesaria para el logro del fin propuesto, con el apoyo de una adecuada promoción de los distintos eventos.-----

Art. 3°) Las actividades a realizarse no necesariamente tendrán un fin lucrativo o económico, sino la demostración de solidaridad que cada Localidad entienda pertinente.-----

Art. 4º) La presente declaración no implica catalogar a ese Día con el carácter de feriado.-----

Art. 5º) Devuélvase al Ejecutivo Comunal para su promulgación.-----

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente, para poner a consideración los informes de Comisión de Legislación y Hacienda Integradas que están numerados con el número 172, que es lo concerniente a la aceptación de una donación modal de unos terrenos inmuebles en Fray Bentos por parte del Ministerio de Vivienda para la construcción de viviendas de Botnia; el 173, que hace referencia a la solicitud de anuencia del Ejecutivo para adquirir de la firma José R. Ugarte Sociedad en Comandita un terreno baldío en la zona urbana de la ciudad de Young, ofreciendo como pago de deudas de Contribución Inmobiliaria Rural de los padrones 302, 306 y 3243 y la fracción linder a este que forma parte del inmueble padrón número 5168, que se pagará mediante imputación a futuras deudas tributarias de la mencionada sociedad, del representante de la misma y de sus familiares directos; el 174 de dicha Comisión, que dice que el Ejecutivo departamental solicita anuencia para exonerar del Impuesto Patente Rodados a un vehículo de propiedad del Instituto Nacional de Semilla, así como también de su tasa de empadronamientos; y el 175, que tiene que ver con un informe que pasa a archivo, que refiere a una encuesta donde se contrataron los servicios de la Empresa BAY S. A., sobre el proyecto denominado “Las nuevas tecnologías como apoyo a la emancipación social”.

Por tal motivo, señor Presidente, solicito que se aprueben los informes 172, 173, 174 y 175 tal como vienen de Comisión y que se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Bien. Votamos, señores Ediles, los informes del 172 al 175. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

- **Informe Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas).**- Donación inmuebles suburbanos de Fray Bentos, de parte del MVOTMA, para la construcción de 108 viviendas por parte de la empresa “Botnia South América S.A.” (Rep. N° 172).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 53/006**

VISTO: El oficio N° 285/006, de fecha 17 de julio de 2006, recibido del Ejecutivo Departamental;-----

RESULTANDO: D) Que por el mismo se solicita la anuencia para que el Ejecutivo pueda aceptar la donación modal y onerosa de los inmuebles suburbanos Padrones N° 6.176 y N° 6.101, ubicados en la localidad catastral de Fray Bentos, de parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la construcción de 108 viviendas de tipo social, por cuenta y cargo de la Empresa “BOTNIA SOUTH AMÉRICA S.A.”;-----

RESULTANDO: II) Que las referidas viviendas serán usadas para habitación del personal de BOTNIA durante un plazo de dos años a partir de su habilitación, vencido el cual, quedarán en beneficio de la propiedad municipal;-----

RESULTANDO: III) Que a su vez la Intendencia Municipal de Río Negro se obliga a adquirir terrenos en la ciudad de Young, ubicados dentro de ciertos límites y con una superficie que permita construir, por cuenta y cargo del MVOTMA, un número de viviendas equivalente a una vez y medio de las que se construirán en los Padrones suburbanos 6.176 y 6.101, de la localidad catastral de Fray Bentos;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte las razones explicitadas en el Oficio N° 285/006 que abonan la conveniencia de la negociación global de carácter tripartita, por lo que habrá de conceder la anuencia solicitada para aceptar la donación de los inmuebles referidos en el Resultando I) de la presente;-----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República; 1, 19 numeral 15, y 35 numeral 22 de la Ley N° 9.515, de 28/X/1935 (Ley Orgánica Municipal);-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO RESUELVE:

1º) Autorízase al Ejecutivo Departamental para aceptar la donación de los inmuebles suburbanos Padrones N° 6.176 y N° 6.101, ubicados en la localidad catastral de Fray Bentos, de parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la construcción de 108 viviendas de tipo social, por cuenta y cargo de la Empresa “Botnia South América S.A.”, y como parte del acuerdo tripartito celebrado entre las instituciones mencionadas;-----

2º) Devuélvase al Órgano Ejecutivo, a sus efectos.-----

- **Inf. Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas).**- Adquisición de la firma “José R. Ugarte Sociedad en Comandita”, inmuebles ubicados en la zona urbana de Young, como pago de deudas tributarias actuales y futuras (Rep. N° 173).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 54/006**

VISTO: El oficio N° 291/006, de fecha 19 de julio de 2006, recibido de la Intendencia Municipal de Río Negro;-----

RESULTANDO: I) Que por el medio referido se solicita anuencia de esta Junta Departamental para adquirir de la firma “José R. Ugarte Sociedad en Comandita”, los siguientes terrenos baldíos ubicados en la zona urbana de la ciudad de Young: a) el inmueble Padrón N° 5.170, con un área de 5 hectáreas 8.340 metros cuadrados, el que se ofrece en pago de las deudas de Contribución Inmobiliaria Rural de los Padrones

Nºs. 302, 306 y 3243; y b) una fracción lindera que forma parte del inmueble Padrón Nº 5.168, con un área aproximada de 1 hectárea 4.300 metros cuadrados, que se ofrece en venta por el precio de U\$S 4.00 por metro cuadrado, pagadero mediante imputación a futuras deudas tributarias de la mencionada Sociedad, del representante de la misma y de sus familiares directos;-----

RESULTANDO: II) Que el inmueble ofrecido en pago por entrega de bienes tiene un valor de \$ 1:750.200.00 y las deudas tributarias a cancelar con su recepción ascienden a \$ 1:624.883.00;-----

RESULTANDO: III) Que el inmueble ofrecido en venta, no implica desembolso financiero inmediato para la Intendencia;-----

RESULTANDO: IV) Que los informes técnicos producidos dan cuenta que los terrenos ofrecidos se encuentran incluidos dentro del plan de Ordenamiento Urbano de la ciudad de Young, en zona señalada como suelo de reserva para su crecimiento a corto plazo, ubicados en el interior de la mancha urbana de esa localidad, fundamentalmente localizada en área con dotación de servicios;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación coincide en la conveniencia de aceptar la operación propuesta, porque permitirá aumentar la disponibilidad de tierras con miras a la construcción de viviendas por cuenta del Municipio y ofrecer parte de esas áreas al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a fin de dar cumplimiento al compromiso contraído con esa Secretaría de Estado, en Convenio suscrito el 27 de diciembre de 2005, por lo que concederá la anuencia solicitada;-----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República; 36 numeral 1º, de la Ley Orgánica Municipal (Nº 9515, de 28/X/1935) y 179º del Decreto departamental Nº 32/2001, en lo pertinente;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO RESUELVE:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para adquirir los inmuebles baldíos relacionados en el Resultando I) de la presente, en las condiciones que en él se indican.-----

2º) Devuélvase a la Intendencia Municipal, a sus efectos.-----

- **Inf. Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas).**- Exoneración del Impuesto de Patente de Rodados y tasa de empadronamiento a un vehículo propiedad del Instituto Nacional de Semillas (Rep. N° 174).-

En consecuencia, **DECRETO N° 55/006**

VISTO: El oficio N° 281/2006 del Ejecutivo Comunal por el que se propone exonerar del pago del Impuesto Patente de Rodados a los vehículos propiedad de Instituto Nacional de Semillas;-----

RESULTANDO: Que el Instituto Nacional de Semillas es una persona de Derecho Público no Estatal cuyo objetivo es promover y contribuir al desarrollo de la actividad semillera incentivando el uso y producción de semilla de calidad superior e identidad comprobadas, fortaleciendo el crecimiento del sector agropecuario en un marco de compromiso, ética, responsabilidad técnica y administrativa, involucrando a esos efectos los mejores recursos humanos;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte los argumentos expuestos por el Ejecutivo Comunal en su Oficio 281/2006, por lo que se hará lugar a lo solicitado, entendiéndose que la liberación obligacional solicitada contribuye al desarrollo de la actividad semillera, fundamental para el desarrollo productivo del país;-----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda, (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado, a la iniciativa propuesta por oficio 281/2006, del Ejecutivo Comunal y a lo dispuesto por los artículos 133 inciso 2°, 222, 273 numeral 3° y concordantes de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A :**

Art. 1°) Exonérese Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República del Impuesto de Patente de Rodados a un vehículo propiedad del Instituto Nacional de Semillas, como así también a su tasa de empadronamiento.-----

Art. 2°) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República, y cumplido vuelva para la sanción correspondiente.-----

- **Inf. Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas).**- Contratación de servicios de la Empresa BAY S.A. (Equipos Mori), para realizar encuestas del proyecto “Las nuevas tecnologías como apoyo a la emancipación social”, que se encuadra en el Programa URB-AL. (Rep. N° 175).-

- Planteamiento sobre impreso que circuló en la ciudad de Young.-

SR. PRESIDENTE. Continuamos con la sesión, señores Ediles. Tal como fue votado, pasamos ahora a tratar el tema propuesto por la señora Edil Daniela Maquieira.

Tiene la palabra, señora Edil.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Lamentamos mucho tener que robarle bastante tiempo de trabajo a la Junta Departamental ya que hay asuntos entrados que son muy importantes para los pobladores de este departamento pero como younguense, como vecina de Young y también como rionegrense, junto a los compañeros de nuestra fuerza política, estamos realmente molestos y preocupados porque en las primeras horas de la mañana de hoy sucedió algo que para nosotros es grave, muy grave.

Muchos vecinos de nuestra ciudad se encontraron, al levantarse, con que manos anónimas habían pasado bajo su puerta un volante que no tiene firma, de un tamaño importante que dice: *“Festejen rionegrenses. ¿Sabía usted que si no fuera por el Intendente Lafluf sus hijos no tendrían clase porque el Estado no pagó el pasaje de los maestros? Yo no voté al gobierno de Tabaré”*; después hay un pie de imprenta que dice *“Talleres gráficos Zamber S.R.L. Tel. 2355. Young”*.

Como dije era muy temprano cuando incluso vecinos que ni siquiera pertenecen ni tienen afinidad a nuestra fuerza política les acercaron el volante a muchos de los compañeros de la ciudad de Young preguntando.

Por supuesto que esto llegó a la prensa y la ciudad hoy se convulsionó frente a esto que, por otra parte, al hacerse público un rato más tarde -según consta en una versión periodística en la mañana de hoy- el Edil Lizuaín habló en la prensa, explicó y se hizo cargo del volante -personalmente felicito al Edil Lizuaín por hacerse cargo y dar la cara-.

Voy a leer el desgrabado de lo que en un programa periodístico en la mañana de hoy decía el Edil Lizuaín.

El periodista le preguntó qué se busca -se refería al volante, a este volante-, ¿qué se busca? -dice el periodista-. Y abro comillas porque habla el Edil: *“Nos animó a hacer este volante para enterar aún más a la población, porque cuando no vino el ómnibus ciertas personas pertenecientes al partido gobernante nacional dijeron que el CODICEN había contratado los ómnibus, que ya había solucionado todo y en verdad no es así. Que si no fuera por la Intendencia que puso un ómnibus a disposición y que dispondrá del ómnibus mientras el CODICEN no pague a la empresa de transporte, la Intendencia se hará cargo del transporte. Esto hay que destacarlo -sigue diciendo el Edil-. Esto hay que destacarlo bien porque la Intendencia no tiene la obligación, sí digamos tendría una obligación departamental de velar por el departamento pero no es obligación la Intendencia pagar el transporte del ómnibus”*. Estoy leyendo porque un compañero desgrabó lo que se había expuesto en el programa periodístico, estoy leyendo textualmente.

Más adelante dice: *“Esto nos apuró a sacar estos volantes para que la gente sepa quién pagó el ómnibus cuando el CODICEN no lo pagó”*. Repito, más adelante dice el Edil *“esto nos apuró a sacar estos volantes para que la gente sepa quién pagó el ómnibus cuando el CODICEN no lo pagó”*.

El periodista le dice que hubiera correspondido que estuviera firmado, quizás hubiera sido necesario ponerle que era la Agrupación 58, y Lizuaín contesta: *“Tal vez sí, tienes razón tú, tienes razón que no se ha puesto firma, pero se entiende que acá los que correspondemos al Intendente es la Agrupación 58, que tal vez yo pueda hacer lo otro. Bueno, damos por sentado que falta, digamos, la firma de la Agrupación 58”*. Reitero: *“Tal vez sí, tienes razón tú, tienes razón que no se ha puesto la firma, pero se entiende que acá los que correspondemos al Intendente es la Agrupación 58, que tal vez yo pueda hacer lo otro. Bueno, damos por sentado que falta, digamos, la firma de la Agrupación 58”*.

Más adelante dice Lizuaín: *“La Agrupación 58 tomó como medida sacar ese volante en relación al comunicado de prensa. Además, las decisiones de la 58 no pasan por el visto bueno del Intendente y entonces esto creímos conveniente. La Agrupación 58 reunida el día viernes, con muchos adherentes, confirmó hacer este volante”*.

Y vuelvo a repetir porque esto es muy importante: *“Además, las decisiones de la 58 no pasan por el visto bueno del Intendente y entonces esto creímos conveniente. La Agrupación 58 reunida el día viernes, con muchos adherentes, confirmó hacer este volante. (ld)”*

Cuando se refería al comunicado de prensa -tengo acá el comunicado de prensa-, el boletín de prensa del día 21 de julio del 2006 dice: *“El Intendente, Dr. Omar Lafluf, comprometido con la Enseñanza Primaria. En la reunión mantenida con el Inspector Departamental de Primaria, Mtro. Edgardo Andino, por la problemática del traslado de los maestros a Young, que no pudieron asistir el día de hoy por una deuda que el CODICEN mantiene con la empresa de transporte, el Intendente Lafluf, preocupado por tal situación, se comprometió a que la Intendencia contratara otro ómnibus para el traslado de los maestros en este tipo de circunstancias”*.

La lectura de este boletín dice que aquí lo que hubo desde el primer hasta el último momento fue buena voluntad, buena voluntad de los maestros, buena voluntad del Intendente, buena voluntad del Inspector Departamental y muy buena voluntad del CODICEN -o sea el Estado que ahí nombran, una parte del Estado, que además somos todos- de solucionar este problema.

Lo que nuestra fuerza política no puede permitir es esta forma de hacer política; no la compartimos y no la compartiremos nunca. Nosotros entregamos volantes, pero nos paramos en una esquina y se los damos en la mano a la gente, o golpeamos a la puerta de su casa y cara a cara hablamos con la gente; no los pasamos por debajo de la puerta; damos la cara.

Decidimos traer este tema acá porque, de acuerdo a lo que decía Lizuaín, en este ámbito no sólo está Lizuaín, sino que hay otros Ediles de la Agrupación 58, residentes en Young -que hoy no los vemos, pero que también forman parte de esa Agrupación-, que sin duda hubiera sido muy bueno que para esta reunión hubieran traído como asunto entrado la problemática de los maestros para viajar a Young a dar clases, en la empresa Plama; y ahí hubiéramos discutido mucho, hubiéramos debatido y nos hubiéramos informado. Porque cuando uno hace un volante y pasa un volante por debajo de la puerta, tiene que darse cuenta que la gente lo va a leer y va a preguntar y cuando la gente pregunta, quiere saber, y uno, para responder, tiene que saber y tiene que estar informado.

No lo compartimos; creemos que esto es un atropello, es una falta de respeto, y además hace un rato le decía a unos compañeros que ya estaba haciéndome una autocrítica de lo que dije en la evaluación del año de gobierno. Dije: *“El Intendente Lafluf tiene tres cosas que son positivas: tiene una muy buena relación con el gremio, tiene una muy buena relación con el gobierno nacional –porque se alineó a él en la lucha por las plantas de celulosa- y además tiene una buena relación con los Ministerios”*. Lamentablemente, lo que dice este volante nos hace pensar otra cosa.

Voy a seguir más adelante, por si otro compañero quiere hablar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente. En verdad tomo la responsabilidad personal de lo que se indica en el volante. Lamentablemente, hubo un error: no se puso en manifiesto quién firmaba eso, que fue la Agrupación N° 58 de Young, del Partido Nacional.

Evidentemente, hay muchas formas de comunicación con la ciudadanía. Esto fue tomado un poco en cuenta de la comunicación de la Intendencia, del día viernes 21, según la cual, *“El señor Intendente se reunió con el Inspector de Primaria, Mtro. Edgardo Andino, por la problemática del traslado de los maestros a Young, que no pudieron asistir el día de hoy por una deuda que el CODICEN mantiene con la empresa de transporte”*. Creemos haber dicho una verdad: que el CODICEN no paga, no pagó y la Intendencia puso en sus hombros el traslado de los maestros.

Pero hay muchos tipos de comunicación. Hay tipos de comunicación en diarios –mucha gente que no lee diarios-, comunicación por TV –mucha gente no ve TV-, por radio –hay gente que no escucha radio-, hay murales, hay cartelería, hay folletería, hay telefónica anónima muchas veces, hay mensajes SMS; y respecto a los murales recordamos que en la entrada a la ciudad de Montevideo está todo lleno de murales y sí tienen firma de distintos partidos políticos: la brigada “Liberarse” firma, brigada “Palo y Palo” firma; evidentemente, en este volante nos faltó la firma; es un error, lo reconozco.

Pero todo lo dicho en el volante tiene su sentido. Los volantes no fueron hechos en computadora, no están sin pie de imprenta, tienen pie de imprenta, la imprenta tiene la boleta de venta, que sí, que fueron hechos por la Agrupación 58.

Pero esto tiene sentido: llegar con más comunicación a la población. Como ya les dije: hay gente que no escucha radio, gente que no lee diarios, gente que no ve TV.

Y, evidentemente, en lo que pusimos en el volante no hay ninguna cosa que roce, mal dicha: *“Festejen rionegrenses”*, yo no creo que sea una expresión –que se ha sentido muchas veces- patentada; *“¿Sabía usted que si no fuera por el Intendente Lafluf sus hijos no tendrían clase porque el Estado no pagó los pasajes a los maestros?”*, se sabe, estaba en el comunicado de prensa; y en tercer término: *“Yo no voté al gobierno de Tabaré”*, yo no lo voté, lo digo, no lo voté, y se ven muchas calcomanías en muchos coches y en muchos termos que dicen: *“yo no lo voté”*.

Es decir, esto se toma como una comunicación aplicada por la Agrupación 58, para que la población de Young sepa que CODICEN no pagó el transporte a los maestros y lo pagó la Intendencia. Por eso los niños de las escuelas, los hijos, tuvieron

clase, porque la Intendencia pagó el pasaje, pagó el transporte, que no lo pagó CODICEN.

Con eso quiero dejar aclarado, dejar dicho quién se hace responsable de este recorte, este volante: la Agrupación 58 de Young.

Señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bruno Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Gracias, señor Presidente. Primero decir que se puede estar de acuerdo o no con el mecanismo que se utilizó. Quiero decir también que yo no conocía de este volante ni que el tema iba a ser tratado acá, por eso no vine con la palabra del Inspector desgrabada, pero sí, justamente, cuando me enteré de que el tema iba a estar en Sala, recordé algunas cosas que dijo el Inspector Departamental de Primaria en esa misma mañana, una vez que terminó la reunión con el Intendente, y me parece de orden porque además son declaraciones públicas, salieron absolutamente en todos los medios de prensa acá en Fray Bentos.

El Inspector Andino Cuestas una de las cosas que dijo fue que desde que ingresó a su cargo como Inspector Departamental, uno de los problemas que ha tenido recurrentemente ha sido el tema del traslado de los maestros al interior del departamento. Dijo también, en forma clara, explícita y pública, que lo había sorprendido esta situación y que no entendía qué pasaba con el CODICEN, que no mandaba la plata. Dijo también el Inspector Departamental, el maestro Edgardo Andino Cuestas, que si no fuera por los buenos amigos que tiene en Río Negro la educación pública, los alumnos continuarían sin tener clases, porque los maestros no podrían llegar a las aulas. (mc)/

También manifestó el Inspector Andino Cuesta que era un golpe bajo para el sacrificio que se hacía diariamente para que los alumnos tuvieran a sus maestros; y también señaló el propio Inspector –ni el volante de Lizuaín ni más nadie-, lo dijo el Inspector de Primaria que es el responsable en definitiva de que todo transcurra normalmente, dijo que no entendía qué pasaba con el CODICEN porque la plata estaba pero que había que llegar a una medida de fuerza para que el CODICEN enviara la plata. Y también dijo que no era la primera vez, que hacía largo rato que estaba este problema.

En ese sentido quiero decir también, y volver al principio, que podemos estar de acuerdo o no con el mecanismo que utilizó la Agrupación 58... y yo como integrante de la Agrupación 58 si bien no vivo en Young me hago cargo –conjuntamente con mis compañeros- de este volante. Pero de todas maneras lo que se dice allí es una verdad, es una realidad, y en definitiva no lo decimos nosotros, lo dijo el señor Inspector Departamental de Primaria.

Reitero: está la grabación –no la pude desgrabar porque no sabía de esto-, pero está la grabación absolutamente en todos los medios de prensa de Fray Bentos y se podrá ahondar si es necesario en este tema, fueron declaraciones del señor Inspector Departamental, no lo decimos nosotros.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Primero voy a decir unas palabras y despues voy a hacer más las palabras de un compañero de Young, que está más empapado en este tema.

Primero, decir que con respecto a lo que decía la señora Edila Maquieira, habiendo tantos temas preocupantes para tratar en esta Junta Departamental a mí me duele muchísimo que tengamos que traer estos temas. Y fundamentalmente porque yo he sido una de las personas que -lo he dicho en dos oportunidades en esta Junta Departamental- le he hecho saber al gobierno nacional cada vez que –como decimos en criollo- “se mete la pata” (sic) o no se hacen las cosas bien –se lo hemos hecho saber-.

Y decir que estaba en conocimiento del tema al otro día, porque estuvimos reunidos en ese mismo sentido, haciéndole saber de la responsabilidad que tiene el gobierno nacional en este asunto, inmediatamente llamamos a la señora Diputada y la hicimos ir a la casa de varias maestras de Fray Bentos –que las visitó y yo estuve presente- para que se hiciera cargo del tema y realizara las gestiones correspondientes. Y sé que trabajó en este tema.

También estaba presente cuando la señora Diputada llama al señor Intendente Lafluf y habla con él sobre este asunto. Pero no voy a decir, porque no me gusta “entrar en la chiquita” y en estas cosas que son bajas, que no deberían ser tan importantes, sobre el diálogo que mantuvo el señor Intendente con la señora Diputada sobre este tema.

Con respecto a lo que decía el señor Edil Danzov también, el señor Inspector que dice que no entiende por qué hace esto el gobierno nacional –las autoridades del CODICEN- y que hay que hacer llegar una medida de fuerza...

Primero que éste es un tema de *años*, porque yo he viajado como docente y me ha pasado muchísimas veces de incluso ir “apilados como milanesa” (sic) a las distintas localidades a dictar clases. Entonces éste es un tema de *años*, es cierto.

Pero a él -como autoridad- le compete también en lugar de ... y está bien que salga a quejarse y decir que hay que hacer una medida de fuerza –está en todo su derecho-, pero tiene la *responsabilidad* de hacer las gestiones y las quejas correspondientes ante las autoridades competentes en el tema. Entonces él debería haber dicho: “hice tal y tal gestión” en lugar de decir: “hay que hacer una medida de fuerza apoyando a la empresa y que diga bueno, no llevo a los maestros”.

Me duele muchísimo que se diga que este panfleto no es para nada ofensivo. Después cuando lea las palabras el compañero se va a expresar nuevamente, pero a mí me parece muy bajo.

Porque parece muy inofensivo, pero se dice: “si no fuera por el Intendente Lafluf”, y a mí esto... a cualquier padre o madre que le digan “*sus hijos* no tendrán clases”. ¡No hay peor cosa que decirle a un padre mirá que tu hijo *por culpa de...* no va a tener esto o aquello. Éticamente es dañino sí, es doloroso, es un golpe bajo decirle al padre: “mirá, por fulano de tal, por culpa del señor Presidente” -porque acá se hace referencia al señor Presidente y al Estado, como decía la maestra Maquieira-. Me parece –vuelvo a repetir- que es un golpe bajo.

Y bueno, ante estos dichos ahora sí voy a leer las palabras que me hicieron llegar, porque por este tema se conmovió la ciudad de Young fundamentalmente.

Y yo, a pesar del dolor siento que quede tantos Asuntos Entrados tan importantes sin tratar; incluso del señor Edil del Partido Nacional, del señor Garmendia –que me parecen tan interesantes esos temas-. Me duele estar en esta situación.

“Ante los hechos de público conocimiento que han despertado en las últimas horas gran agitación, tanto en el ámbito social como político referidos específicamente al reparto de volantes por parte de la Agrupación 58, a la que pertenece el señor Intendente Omar Lafluf, esta fuerza política respalda al gobierno nacional y *reconoce que han existido* atrasos en los pagos con las empresas de transporte que trasladan a los maestros en el departamento de Río Negro. (nc)/

Pero aduce que los atrasos ya han sido solucionados y que el traslado de los maestros se realiza en forma normal; el hecho político que ha provocado al Agrupación 58 se entiende como un profundo acto de provocación y carece de todo sentido de ética política, creemos que nuestro Gobierno Nacional ha estado cada día de su gestión apoyando esta Intendencia de Río Negro, como corresponde –lo vuelvo a aclarar-, de forma incondicional, por lo que entendemos que este acto menoscaba la relación del Gobierno Nacional con el Gobierno Departamental porque nosotros vamos a hacer llegar a las autoridades del Gobierno esta inquietud que surgió acá.

Nos parece motivo de vergüenza ajena los dichos del Edil departamental porque aduce públicamente ante los medios de prensa de la ciudad de Young que el Intendente Municipal de Río Negro había sido quien había pagado dos meses de deuda que mantenía el CODICEN con las empresas de transporte, siendo que lo único que pago y si estoy equivocado lo asumo pero es la información que yo tengo, pero pagó dos o tres días y fue porque no se ponen de acuerdo –palabras del señor Intendente- mientras se solucionaba el inconveniente económico y me parece –estas palabras que voy a decir son de mi propiedad- que deberían hablar con el señor Intendente los Ediles porque el otro día yo manifestaba y repicó muchísimo en la prensa que yo había dicho que el Intendente estaba solo y esto es una prueba más, hay que dialogar con él, preguntarle qué es lo que realmente hizo por los maestros para tener la versión exacta y no decir que está pagando; porque además hay otras cosas que no salen y que no queremos entrar en esas negociaciones, que pueden estar bien o mal, que son gestiones que se hicieron pero me parece que hay que conversar y es una prueba más de que no sólo no lo acompañan los Directores sino que también los propios Ediles de la Agrupación 58.

También estoy de acuerdo con lo que dice la Edila de que se hace cargo y lo felicito por hacerse cargo, el Edil Danzov también, que se hacer cargo, responsables pero faltan otros Ediles de la 58, está bien que hayan tenido sus inconvenientes pero me parece que cuando uno tira leña, prende fuego, hay que hacerse cargo de lo que uno hace y lo que uno dice y tener la suficiente hombría como para reconocer si se equivocó o no o para debatir y discutir y defender lo que uno hace o lo que uno dice.

No nos queda claro si el doctor Omar Lafluf estaba en conocimiento de la realización, por parte de su Agrupación, de los volantes, que contenían –entre otras cosas- algunas ironías –como decía hoy- de carácter político contra el Gobierno Nacional, porque si el señor Intendente estaba en conocimiento de esto y lo avalaba, obviamente se traduce en un profundo acto de enfrentamiento con este Gobierno Nacional y si no lo estaba, nuevamente vamos al hecho de que este Intendente no coordina con su Agrupación la gestión de gobierno.

La volanteada realizada por la Agrupación 58 tiene –obviamente- un profundo carácter electoralista ya que en el contenido literario de dichos volantes manifiesta posiciones políticas en contra del señor Presidente de la República y hace del señor Intendente el salvador de una situación que es competencia directa del Gobierno Nacional.

Por último, agregar que los actos como este son los que caracterizan a la actividad política, son hechos que ante la opinión pública, sea del color político que sean sus protagonistas, se presenta como ridículo y que hay falta de criterios para una buena discusión política. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias señor Presidente. Continuando con las reflexiones, nosotros queremos informar, porque como dijimos anteriormente, hubiera sido oportuno y muy importante que se hubiera presentado el tema de la problemática del transporte de los docentes como un Asunto Entrado y así debatir e intercambiar información que –como decía Gladys- esto pasa de lo ridículo hasta una falta de respeto hacia los propios rionegrenses.

Con nuestros compañeros estábamos preocupados por el tema del transporte de los maestros, sobre todo teniendo en cuenta que varias clases se quedaron sin maestros en un día, se convulsionaron las escuelas porque son muchos los maestros que viajan diariamente a trabajar a Young, pero como decía Gladys, nosotros votamos a Tabaré, pertenecemos al Gobierno del doctor Tabaré Vázquez y por lo tanto somos muy críticos de su gestión y con responsabilidad, cuando vemos que hay fallas, cuando vemos que hay demoras, cuando vemos que hay cosas que no se hacen bien, tenemos los canales pertinentes -como Ediles- para llegar hacia las autoridades que correspondan, es así que nuestras Diputadas –la titular y la suplente- junto con otros compañeros estuvimos trabajando sobre este tema y nos entrevistamos con el Consejero Héctor Florit, que por otra parte al otro día que se había cortado el servicio por parte de la Empresa PLAMA, estuvo en la prensa hablando, aclarando, difundiendo, democratizando la información y en ningún momento dijo que estaba todo bien, no dijo que se tenían problemas y que tenemos buena disposición del Intendente, del CODICEN, desde la Inspección Departamental, para solucionarlo.

Es así que conversando con el Consejero nos dio información que creemos que es importante que todos la sepamos. En el mes de marzo se inició en el CODICEN una investigación administrativa debido a irregularidades en el pago de los abonos docentes, como Uds. saben, a cada docente se le entrega todos los meses puntualmente un abono, un certificado que se entrega a la empresa y esos abonos la empresa lo tiene que presentar junto con la factura a CODICEN para que se le pague el servicio.

Se realizó una investigación administrativa y se realizó –como en tantos otros Organismos Estatales- una auditoria porque se constató, debido a lo que pasó ahora, por ejemplo, que habían atrasos en el pago en el reintegro de las partidas a los transportistas y se constató que se realizaba el trabajo de los abonos, el reintegro de los abonos a las empresas como al voleo, no se comparaban cuántos abonos se emitían

y cuántos se recibían y con la factura que emitían las empresas, había un gran caos y un gran desorden; es así que la funcionaria encargada de los abonos, la señora Silvia López, fue investigada y quedó cesante en su cargo porque tenía un cargo de confianza del anterior Gobierno; el Gerente de Gestión, el señor Guillermo Rodríguez, que era quien efectivamente no controlaba el pago de los abonos también fue cesado en su cargo, era también otro cargo de confianza.

No había control, se recibía en caja la duplicación de los abonos y las facturas de las empresas pero no se equilibraban, no se comparaban, nadie sumaba los comprobantes ni controlaba los duplicados, como dije anteriormente, se hizo una auditoria y salieron a luz y se transparentaron estas irregularidades.

El CODICEN usa actualmente noventa millones de pesos para los abonos, luego de la auditoria que recomendó el control de cada documento emitido con la factura recibida, se está haciendo –como dije al principio- a partir de marzo el control empresa por empresa con sus abonos, con los abonos emitidos, departamento por departamento, esto ha llevado –por el trabajo que se tiene- que hayan atrasos al pagar las partidas pero también es importante aclarar que las empresas cuando firman el contrato para prestar el servicio, lo tenían muy claro, se les dijo a las empresas que se iba a pagar cada quince días que es el tiempo que están usando los nuevos funcionarios para controlar cada empresa, empresa por empresa de cada departamento, luego que se corroboran las facturas de la empresa y el monto de los abonos, se liberan los cheques.

Atrasos en la emisión de las partidas para el transporte hubieron siempre, siempre hubieron, el CODICEN no puede pagar al contado e incluso en algunos momentos se estuvo conversando con el Intendente para ver de qué forma se podía revertir esta situación para evitar, porque las empresas todos sabemos que necesitan dinero para que funcionen bien sus ómnibus. (ms)/

Atrasos hubieron siempre, pero acá hay algo importante que nosotros queremos aclarar: este Gobierno, este CODICEN, apuesta y refleja, y de hecho está reflejando un estilo de gestión, un estilo de gestión que tiene en primer lugar el control y la transparencia en lo que es el uso de los dineros públicos. Hubieron preocupaciones, hubieron muy buenas intenciones que de acuerdo al cargo que ocupaban o el rol en el que estaban desempeñándose las derivaron ya sea al CODICEN, al Ministerio de Transporte... Hubo una preocupación desde varios ámbitos y de varios actores políticos y sociales, porque aquí la Asociación de Maestros, la Federación Uruguaya de Magisterio cumplió un rol fundamental para tratar de solucionar este tema.

Se dieron otros hechos, por ejemplo, con respecto a la empresa. Hubo mal entendidos. De hecho, el dueño de la empresa Plama solicitó ayuda al señor Intendente planteando que tenía una deuda y que no podía prestar el servicio; pero el CODICEN, frente a la consulta del señor Intendente, frente a la posible ayuda que el Intendente le brindaba al CODICEN, corrobora y resulta que ya el día anterior se habían retirado los \$u 115.600, que es una parte de lo que se le adeuda.

También el señor Intendente con muy buena voluntad dispuso un ómnibus para que al otro día del problema todos los niños tuvieran a sus maestros y todos los

maestros pudieran dar clases. Pero el día martes el CODICEN también le reintegra las dos cuotas de \$u 4.000 por día, que era lo que costaba: \$u 8.000 por día costaba prestar el servicio. El CODICEN se lo paga a la Intendencia Municipal de Río Negro al otro día.

Pero además también queremos dejar clara otra precisión, y es que el CODICEN apostando a esa nueva gestión, a la transparencia en el manejo de los dineros públicos, no admite, no admitirá y no va a admitir ninguna medida de presión de ninguna empresa, porque -como dije anteriormente- cuando uno firma un compromiso de prestación de servicios tiene muy claro cuáles son las condiciones en las que se firma, y las empresas que transportan a docentes y estudiantes en todo el país tienen muy claro, porque se habló con ellos y se les presentaron las cuentas claras, de qué forma iban a cobrar, con qué frecuencia, etc.

Esta es una parte de la información. Hay otros compañeros que tienen más información, porque estábamos preocupados pero no salimos a la prensa a decir que gracias al doctor Lafluf o que gracias al CODICEN, que logró ordenar de alguna manera las cuentas, se solucionó el problema de los docentes. Lo que nos preocupa es que frente a algo en lo que nosotros hubiéramos discutido si hubiéramos estado de acuerdo o no, donde sin lugar a dudas desde el lado de los Ediles de la Lista 58 del Partido Nacional nos podrían haber acercado algunas propuestas, consultas o nos hubieran informado sobre las gestiones que había hecho el señor Intendente, se hubieran podido intercambiar opiniones o tal vez hubiéramos solicitado más información al CODICEN o a quién sea.

Lo que nos preocupa es que se tome como algo simple y común pasar un volante por debajo de la puerta, un volante que por simple que es y por común que parece atenta contra nosotros mismos, contra los Ediles de la Junta Departamental, contra los que estamos actuando en política, porque nos deja muy mal parados frente a la gente, no importa el partido político al que pertenezcamos. Porque ¿no hubiera sido mejor ir y pedir un micrófono en cualquier programa de radio a lo largo y ancho de este departamento y hablar del tema y discrepar, si es que de hecho discrepan, y decir que fue el Intendente Lafluf el que permitió que los niños tuvieran clases? Sin lugar a dudas que hubiéramos dado una imagen diferente frente a la ciudadanía en lo que tiene que ver con la responsabilidad con la que a esta altura -ya digo- *algunos* Ediles venimos a trabajar a la Junta Departamental.

Y por último quiero decir, quiero reiterar, que yo voté a Tabaré y puedo también poner un pegotín en un termo, pero ando con mi termo que dice “Yo voté a Tabaré” y eso es más legal, más honesto, más transparente. Yo no tiro volantes por debajo de la puerta y después me voy para mi casa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS. Gracias, señor Presidente.

Durante unos cuántos años -habrá compañeros que lo vivieron más que yo- peleamos, militamos y empujamos el carrito para que nuestro querido Frente Amplio llegara al Gobierno Nacional, soñando con un país diferente como soñamos los frenteamplistas, y con un país sobre todo más justo y más igualitario. Y a menudo pensamos en cómo hubiera sido este primer año y pico de gobierno si veinte años de horribles Administraciones no nos hubieran dejado el legado que nos dejaron; legado que además aclaramos que cuando hablamos de él lo hablamos con propiedad porque hoy hay auditorías en entes del Estado, en empresas públicas, en las que se trabaja para poder corroborar de dónde vinieron esas malas Administraciones.

Pero yendo al tema... En realidad muchas veces nos sentimos insatisfechos de no poder tapar todos esos agujeros en tan poco tiempo y de cualquier manera como frenteamplistas orgullosos seguimos intentando buscar el camino del país más justo y más igualitario y también aceptamos críticas, y a veces somos duros al criticar también, pero por sobre todo somos leales y somos frontales. Esta fuerza política en esta Junta Departamental ha demostrado todo este último tiempo lealtad, enfrentando los errores y hablándolos tanto públicamente como en la Junta pero de frente. A veces fuerte.

No es la primera vez que se recibe un ataque de este tipo, desleal. Yo no quería ni acordarme, pero hace un mes y poco atrás nuestra fuerza política y en particular el Partido Comunista recibió un ataque de cinco Ediles de la Lista 58, muy grosero, en el que además estaba también firmando entre otros Ediles de los cuales algunos faltan hoy, el Edil Lizuaín. O sea que es una práctica que lamentablemente se vuelve a repetir.

Pero igual, aún en la discrepancia lo voy a felicitar yo también, porque cuando muchos no se animaron a dar la cara él dio la cara hoy de mañana en la prensa por su Agrupación, y a los seres humanos hay que valorarlos por sus cosas malas y también por sus cosas buenas, y bueno... lo importante es que él dio la cara. Pero no es así como tenemos que construir el país.

Todos sabemos que la gente nos está mirando de reojo y que nos está juzgando todos los días...

SR. PRESIDENTE. Perdón, el Edil ingeniero Gallo le solicita una interrupción para hacer una moción de orden.

SR. JOSÉ HORNOS. Sí, cómo no.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, moción de orden para que se prorrogue la hora de sesión hasta agotar todo el temario que tenemos para tratar en el día de hoy y que se dé trámite a lo actuado sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de orden del Edil ingeniero Gallo. Los que está de acuerdo con la misma se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos).

Continúe en uso de la palabra, señor Edil Hornos. (mm)/

SR. JOSÉ HORNOS. Decía que no es de esta forma que tenemos que construir cosas para la gente, que en definitiva es el fin de la Junta Departamental, uno de los fines primordiales: tratar de construir. Y para eso tenemos que poner no este tipo de cosas sino un poco más esfuerzo y estar donde la gente requiere que estemos y por sobre todas las cosas poner más transparencia en nuestras actitudes. Y este tipo de cosas nos alejan de la gente, que muchas veces muchos Ediles menosprecian pensando que la gente no piensa y no valora las cosas que hacemos cada día.

Hace dos semanas tratamos en esta Junta una evaluación de lo que era el primer año del Intendente, y fue coincidente nuestra fuerza política en que el Intendente estaba muy solo y sus propios Ediles lo dejaban solo. Y se repitió varias veces en esta Sala.

Y bueno, me alegra saber que más allá de que sus Ediles lo dejen solo el Intendente hoy en un medio de prensa declaró que no avala este tipo de prácticas. Y eso sí hace al buen relacionamiento que tenemos que tener; dejó constancia que no estaba de acuerdo con la práctica que estaba realizando su agrupación política para este tipo de cosas. Y es lógico, sino sería como el cuento de la vaca empantanada ¿no es cierto? La sacás del barro y después te pega. Y por algo este gobierno departamental ha sido uno de los gobiernos departamentales más apoyados por la fuerza política que hoy gobierna a nivel nacional.

Así que en eso coincidimos con el Intendente y destacamos este gesto que vale la pena.

Por último, señor Presidente, me llama la atención cuando dice el volante que si no fuera por el Intendente Lafluf sus hijos no tendrían clase porque el Estado no pagó el pasaje de los maestros, a la gente no le queda claro ¿habrá gente que se está preguntando si el Intendente puso plata de su bolsillo para que los estudiantes tuvieran clase? No es la tarea del Intendente poner plata de su bolsillo para que los maestros puedan viajar.

Creo que esto merece que sea aclarado públicamente, porque es una falta de respeto a la gente que piensa y que valora las cosas. Y quizás, yo no voy a suponer cuál fue el fin de esta frase, pero quizás haya gente que esté pensando que el Intendente puso plata de su bolsillo, por tanto creo que merece que la Agrupación 58 públicamente le aclare esta situación a todos los habitantes del departamento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, compañero Presidente. Uno no sabe ni por dónde empezar ¿no?

Cuando nosotros nos hemos afiliado y encaminado a tratar de hacer política, evidentemente uno va recogiendo experiencia con el devenir del tiempo. Y en los primeros momentos, como nos ha pasado a nosotros siendo jóvenes, se calienta uno con discusiones y no puede aceptar de repente que otra persona tenga una opinión diferente, con el tiempo a uno, sin querer saber todo porque no lo vamos terminar de aprender nunca, la experiencia lo va puliendo y le va enseñando que las mejores formas de encarar las cosas o de discutir sobre ideas contrapuestas es hacerlo con el ámbito del respeto y con la otra persona o el rival enfrente.

Yo me voy a permitir discrepar con el hecho de tirar el papel por debajo de la puerta o no, yo he tirado cartas a mis novias y ellas no sabían nada que eran novias mías, así que...

Pero uno espera el debate político. Nosotros en esta Junta y esta fuerza política cuando hizo su primer año de gobierno trajo a esta Junta el debate político y se animó y puso el pellejo para que dieran su visto bueno y su visto malo y nos pudiera dar palos (sic) también. Ese es el ámbito en el cual tenemos que trabajar y para lo que nos puso la gente acá. El debate acá.

Cuando también se presentó lo del año del doctor Lafluf también lo trajimos acá y valoramos el esfuerzo del Partido Nacional y del partido de gobierno, también del Partido Colorado, en entablar la discusión, porque eso nos hace bien a todos y nos hace bien a todos que nos digan nuestros defectos y virtudes tanto al partido de gobierno nacional como al partido de gobierno departamental y como al Partido Colorado que es oposición en este departamento, porque aprendemos de saber y de escuchar a los demás.

Y sabemos reconocer nuestros errores como hemos sabido hacerlo en algunas falencias que se han dado dentro del Plan de Emergencia, que por supuesto nosotros -no es este el tema- lo consideramos altamente positivo y las aceptamos como otras cosas y en otros ámbitos del gobierno nacional.

Pero uno espera que se traiga acá a la Junta. Esta es una forma -con el respeto que me merece el Edil Lizuaín- poco ortodoxa de hacer política, no la comparto mucho.

La otra vez nos trajo un casete que no tiene nada que ver con nosotros, como que yo mencione a alguien por equis cosa, en la cual esta Junta no tenía absolutamente nada que ver, ahora esta forma de trabajar que más parece de aficionados a la política y no porque seamos ningunos experientes ni nada por el estilo, pero es para la gurisada cuando le enseñábamos a volantear “tirá esto”, “andá allá”...

¡Y claro que tenemos errores en el CODICEN y en tantos ámbitos tenemos errores! Tal vez podría haber plata si no se hubieran robado los bancos. ¡Si los Peirano no se hubieran ido con toda la plata, que dejaron ir, capaz habría plata para pagar los pasajes a los gurises! ¡O capaz los directores del Banco Hipotecario si no hubieran hecho los desastres que hicieron capaz hubiera plata también! ¿no? ¡Capaz habría plata para pagarle a veinte “peludos” más en la Intendencia Municipal si no hubiera diez contadores, pero como está demostrado fehacientemente que tiene que haber diez contadores, que es necesario, hay diez contadores.

Yo qué sé, pongo quinientos defectos y cosas...

Nos han dejado un país en la indigencia, un millón de pobres. Todo eso nos han dejado.

El gobierno anterior -como lo dije la otra vez-, del doctor Jorge Batlle, fue con la connivencia política del doctor Lacalle y el “guapo” Larrañaga. Capaz si se hubieran preocupado...

SR. PRESIDENTE. Está fuera de tema, señor Edil.

SR. HUMBERTO BRUN. Si me deja terminar, señor Presidente... Capaz si se hubieran preocupado porque no se fueran con la plata los Peirano podría haber habido plata para esto. Terminé, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, no enfrentar lo que se quiere combatir ocultando la identidad es una práctica lamentable, reñida con la ética y es circular por las alcantarillas.

Los anónimos son eso, señor Presidente: circular por las alcantarillas.

Ahora, lo insólito es que después de enviar un anónimo se asuma la responsabilidad. Y quiero entrar a este tema de lleno porque este es el tema que nos ocupa, si después se quiere discutir sobre otros puntos me parece bien y levantamos el guante y aceptamos el debate, pero acá lo que hay que discutir es esta práctica política que espero no se pretendan instalar porque es lamentable. (ld)/

Pero esto además se agrava, esta práctica política del anónimo, y después además de asumir la responsabilidad del anónimo, se agrava porque no existen antecedentes en esta Junta Departamental –que yo recuerde al menos-; afortunadamente no existen antecedentes en esta Junta y en este departamento. Los políticos en este Departamento siempre nos enfrentamos con lealtad y asumimos los costos de nuestras opiniones. Ahora, yo pregunto, como se dijo en esta Junta: ¿esta es la medida de fuerza?, ¿esta práctica política es una medida de fuerza para que el gobierno nacional pague lo que le corresponda?, más allá de lo que hayan hecho gobiernos anteriores. A este gobierno le corresponde esta obligación; ahora ¿esto es una medida de fuerza? Además dicho con sorna, con burla.

Yo creo, señor Presidente, que no se puede justificar de ninguna manera. El hacer política, el estilo de hacer política es algo muy importante y no es un tema menor, no es para nada un tema menor. Además creo que en nada favorece ni al Partido Nacional ni a ningún partido, y mucho menos al Intendente esto. Porque, y eso es lo que yo me pregunto: el Intendente ¿qué opinión tiene de esta práctica política? Yo espero por lo menos una declaración de repudio, o por lo menos que repudie públicamente, y me imagino que tendrá una conversación con su bancada, con su bancada de la 58.

Es algo muy grave que no hay que minimizar.

Muchas veces la Intendencia se ha hecho cargo de las necesidades de la gente y se seguirá haciendo cargo, con nuestro apoyo, más allá de que el gobierno nacional cumpla o no cumpla, porque acá lo que hay que procurar es solucionarle los problemas a la gente. Entonces ¿esta es la forma de pasarle la factura al gobierno nacional?

Aquí el problema no es si se pagó o no se pagó el pasaje de los maestros; aquí el problema es la falta total de ética política de no enfrentar, como corresponde, las discrepancias.

Yo creo que sería buena cosa no defender lo indefendible. De todas formas estoy preparada para que me digan alguna cosa, pero creo que sería una práctica de honestidad intelectual asumir no sólo la responsabilidad de la autoría al principio anónimo y del panfleto, sino retractarse, señor Presidente; eso sería lo digno: retractarse, y erradicar definitivamente esta nueva práctica política que espero no se instale nunca en este Departamento.

Ahora, si el Partido Nacional pretende instalar esta nueva práctica política, le decimos que no vamos a acompañar, que la repudiamos y la rechazamos profundamente y vamos a luchar para que esto nunca más se realice, porque nos avergüenza a todos, porque prácticas de este tipo desacreditan a la clase política... yo sé que a algunas personas no les gusta que se diga “clase política”, pero, bueno, como lo quieran definir; desacredita a todos, y por eso mismo lo rechazamos de plano, nunca vamos a entrar en ese juego de las alcantarillas, en esos rumbos, en esas rutas, y nos solidarizamos con la bancada del Frente Amplio, porque verdaderamente creo que está pasando por un mal momento, que a nosotros no nos gusta.

O sea, cuando fuimos gobierno no nos gustó que se procediera con deslealtad, y, bueno, creo que es buena cosa cuando se está en la oposición decir las cosas de frente y asumir las responsabilidades, y si uno se equivoca, retractarse, que eso es lo digno, y no argumentar y defender lo indefendible. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Ante todo, como es la primera vez que ejerce la presidencia de este órgano, auspiciarle una buena gestión y creo que esto no deja de ser una, no sé si la palabra es “prueba”, pero para la templanza que un presidente debe tener no deja de ser un buen ejercicio.

Dicho esto, acá se dijo como que el Partido Nacional estría avalando este tipo de práctica.

Lo primero que quiero decir es que tengo el honor de presidir la Comisión Departamental del Partido Nacional, que ese es el Partido Nacional en Río Negro, y así como yo he escuchado en esta Sala –respecto a algún punto que hoy no importa comentar- que a veces la fuerza política del Frente Amplio ha dicho “nuestra mesa política nunca ha dicho tal cosa”, yo me permito decir en el mismo sentido que el Partido Nacional nunca ha avalado y nunca he escuchado yo, ni antes ni ahora, una pronunciación en este sentido. Eso como una primer aclaración, que me parecía bueno, porque la 58 es una parte importante del Partido Nacional, pero no es el Partido Nacional.

En segundo lugar, decir que acá se está discrepando, creo que cuando decían “con la forma”, lo decían en el sentido ciudadano, no en el sentido técnico o jurídico, porque, por lo que se vio, con lo que se discrepa es con el contenido, con el texto; decir que algo es anónimo y no se dijo “cobarde” –no me acuerdo qué palabras se emplearon- desde el punto de vista de que Ediles de una agrupación, la Agrupación 58 asumen la responsabilidad, el hecho deja de ser anónimo, y me preocupa poco que estuviera o no en el momento.

También decir que acá se dijo que “nosotros entregamos –dice el Frente Amplio- panfletos o volantes -o como se le quiera llamar a algún tipo de documento-, en la mano, a los vecinos”. Bueno, yo me permito decir que por debajo de mi puerta he tenido más de un volante del Frente Amplio. No digo ni que esté bien ni que esté mal, lo único que los podría salvar –salvar entre comillas- de alguna manera, sería el hecho de que quienes hubieran puesto esos volantes no hubieran pertenecido a la fuerza política, lo cual también podría ser posible.

Eso como segunda aclaración.

Y como lo central, yo he visto que sistemáticamente han utilizado el término “no comparto” “no comparto” “no comparto”. La democracia, entre otras cosas, es justamente compartir y poder decirlo; tenemos la suerte de poder decirlo; en otros lugares no se puede decir lo que no se comparte.

Si el contenido es acertado o no, yo lo que voy a decir es que acá se ha dicho “sí, porque los Ediles; porque los Ediles; porque los Ediles”. Esto fue una decisión que se tomó en Young, por compañeros de la Agrupación 58, que son muchos más –en número- que los Ediles. Y también quiero decir algo: que no hubo participación de los compañeros de Fray Bentos en esto, por lo menos que a mí me conste; fue algo emanado de la Agrupación 58 en Young, de una reunión de los viernes.

Tampoco por sacarme el lazo, porque yo no estaba en esa instancia, cuando se decidió eso, pero –repito- no es por decir “no, yo no soy responsable de esto”, porque sí me siento responsable del contenido del texto. Para bien o para mal, en cualquier sentido que se interprete, yo asumo la responsabilidad porque yo pertenezco a la Agrupación 58; entonces más allá de que no estuviera, formo parte de un grupo.

Es bueno decirlo, porque sistemáticamente –entre comillas- “se está pegando”; dicen: “porque los Ediles, porque los Ediles no hablan con el Intendente”. Yo digo: la Agrupación 58 –y lo repito- son muchos más que los Ediles, y se decidió en el ámbito del sector, en Young, y se habrá errado o no; eso lo juzgará cada cual.

Lo que yo sí digo, es que me parece que en este país –y sin “me parece”-, y voy a citar el artículo 29 de la Constitución... y aunque algunos digan “chau”, a los que dicen “chau” yo les digo que yo escuché a todos y cada uno en el más absoluto y respetuoso silencio y que pretendo que mientras yo hable se haga lo mismo, porque quien está hablando no pretende exigir más de aquello que es capaz de ofrecer. Dicho esto, voy a leer el artículo 29 de la Constitución, cuando dice: “*Que es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamientos con palabras, escritos, privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura y quedando responsable el autor y en su caso el impresor o emisor con arreglo a la ley por los abusos que se cometieren*”.

Si acá se cree que hay algún abuso o algo, yo lo que digo es que nosotros vivimos en un sistema y si alguien se cree con algún derecho, que vaya y recurra adonde entienda que tiene que ir, y que si hay que recomponer la situación se la recomponga por la vía. Para eso vivimos en un sistema jurídico.

Acá no puede ser que a veces un sistema sirve y a veces no sirve. Acá, cuando estamos en un país que se autodeterminó y que tiene normas precisas de convivencia, e insisto en esto, en que se autodeterminó; es decir, en algún momento nosotros entendimos pertinente determinadas normas para hacer posible la convivencia entre nosotros. (mc)/

Lo que sí les digo es que si yo actúo dentro del marco legal, podemos discutir diez años igual y ver qué responsabilidad eventualmente se puede tener. Pero para mí se corre un riesgo, cuando la letra de la Constitución sirve para algunas cosas y para otras no. Porque como nosotros nos autodeterminamos, nosotros tenemos que saber que si empezamos a hacer uso de la Ley cuando nos conviene y cuando no nos conviene no, entonces vamos a errar; porque estamos creando un tembladeral, una zona de riesgo en la que no es posible. Alguna vez alguno en este país se creyó que con una

metralleta y con el uso de la violencia podía cambiar la historia de este país, y los hechos le demostraron que no.

Dicho esto digo que el apego a la Ley... se me podrá criticar, pero el apego a la Ley está, el marco está y se actuó dentro del marco. Y si hubiera algún desborde, bueno, que se haga lo que se entienda que se tiene que hacer. Cuando nosotros vivimos en un sistema jurídico, nosotros tenemos que pensar dos cosas, o si no nos gusta el marco normativo en el cual estamos viviendo, un camino es irnos y el otro es quedarnos y cambiarlo. Cuando a alguien de cualquier sector político no le guste, que vaya al Parlamento, que busque sus mayorías parlamentarias –si las tiene- y que cambie las normas de juego, mientras las normas de juego sean estas a mí me van a tener aceptar que yo juego con las que rigen hoy.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Muchas gracias.

Era simplemente para informar. Escuché atentamente a todos los oradores, todos tienen su derecho a decir lo que más les convenga; pero en este caso después de oír una hora y media –tal vez más- sigo sosteniendo que el que sacó las castañas del fuego con el pago fue el señor Intendente –fue la Intendencia-. Eso por un lado.

Y por otro lado, algunos presentes adujeron que faltas tres señores Ediles de Young, faltan tres, hay tres suplentes con sus respectivas bancas. Pero los señores Ediles de Young no faltaron porque se fuera a tratar el asunto que estamos tratando, sino que este asunto se supo cuando llegamos a Sala. Quiere decir que la falta fue circunstancial. Nadie quiso faltar porque se trataba tal o cual asunto, quiere decir que los señores Ediles que han faltado, lo han hecho por una cuestión de fuerza mayor o de asuntos particulares, pero no para sacarle el cuerpo a este asunto que se está tratando.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Buena la aclaración, la primera aclaración que hizo el señor Edil Bradford deslindando lo que es el Partido Nacional... me parece bien.

Después, es una suerte –la verdad, para mí que soy bastante bruto- contar con gente que conoce tanto de leyes y que me enriquece en este tipo de discusiones. Como es un tema que yo no puedo abordar, *“cada cual agarra la caldera del lado que no le quema”*. Así que yo encaró por el lado de la ética.

Pero hay una reflexión que hace el señor Edil Bradford, que a mí me gusta destacar. Él dice: *“afortunadamente en este país se puede discrepar, en otros lugares no”*. Y me siento profundamente feliz de eso, siempre lo digo. Porque como viejo militante yo soy de los que sufrí en aquella época del '71 cuando nos decían: “miren que si ganan los comunistas no se va a poder *ni hablar*”. Y bueno, comparto, me parece bien la reflexión.

Para sacarle un poco de dramatismo yo les voy a hacer un cuento –a mí me gusta hacer cuentos-: Bonabena –que era un boxeador argentino- una vez que estaba peleando con un norteamericano, un negro grandote que lo estaba “matando a palo” (sic). Y cada vez que llegaba al rincón el Entrenador le decía: “Dale bárbaro, dale bárbaro, que no te está pegando”. Y al otro “run” (sic) lo “molía a palos” (sic) y él le

decía: “Vas bárbaro, no te está pegando”. Y en el tercero Bonabena le dijo: “Bueno, pero entonces controlen al Juez, porque alguien me está pegando”.

Cuando nosotros vimos este volante y vimos la *declaración* del señor Intendente dijimos: “Entonces ¿quién nos está pegando?” Porque queríamos saber, yo vi un titular de un medio de Young –*grande así*- que decía: “por cinco horas y medias el Frente Amplio cuestionó la actuación del Intendente Municipal”.

Y lo hicimos. Y lo hicimos y aquí nadie se sintió dolorido. Podrá haber gustado, podrá no haber gustado pero se sabía. Se supo claramente. La ciudadanía del departamento que quiso informarse se enteró de que aquí estuvimos cinco horas y media diciendo las cosas que no nos parecían correctas del gobierno municipal. Y éramos nosotros. Nosotros éramos. Nosotros.

Nosotros además..., como dijo el señor Edil Bradford, porque yo me hago responsable; alguna vez que llegamos a alguna casa y no había gente tiramos el volante por abajo de la puerta; pero el propio señor Edil Bradford lo dice: “yo he recibido por debajo de la puerta volantes del Frente Amplio”. Correctamente identificado: del Frente Amplio, del Frente Amplio.

Porque *nunca* dijimos alguna cosa que no pudiéramos sostener. En el acierto o en el error, pero nunca dijimos alguna cosa de la que no nos hiciéramos responsables. Y me interesa destacar una cosa además. Me interesa destacar una cosa además: aquí se ha dicho -en el tren de deslindar responsabilidades- se ha dicho: “la Agrupación 58 de Fray Bentos no tuvo nada que ver con esto”. Y es otra aclaración que es de recibo, que es importante.

Y para que veamos, a veces parece que en los pueblos, en las ciudades del interior no pasa nada. ¡Pero mire si pasan cosas! ¡Si pasan cosas que motivan que esta Junta Departamental dos horas y media lleve discutiendo! Pero además yo ha tratado de acordarme -ahora en este momento- y no he podido, me acuerdo de la frase pero no de quién la usaba... había un partido político –no recuerdo quién, capaz que éramos alguno de nosotros- que decía: “*hay otra forma de hacer política*”.

Y parece, los hechos lo demuestran... ¿eh? La Vertiente dice el “Negro”.

Los hechos demuestran que parece que en Young hay otra forma de hacer política. A mí me ha parecido desde siempre lamentable que haya una especie de rivalidad entre los fraybentinos y los de Younguenses -que están más cerca de Paysandú que de la capital-, y me ha parecido lamentable porque somos todos rionegrenses.

Pero concretamente en esta Junta Departamental ha quedado una vez más demostrado que hay gente de Young que tiene otra manera de hacer política. Ni buena ni mala... otra manera. Otra manera. Porque nosotros no podemos olvidarnos –y apunté cosas que me acordé ahora en la disparada- de aquel famoso tema del fax... Daniela se acuerda.

No podemos olvidarnos del invento aquel del cassette. Y ahora tenemos el del panfleto. Y ahora tenemos el del panfleto.

Acá los compañeros de Young... ustedes discúlpenme yo no voy a felicitar a quienes después han salido a hacerse responsables de lo que hicieron anónimamente. Porque sería como aplaudir al asesino que mató a uno y que después al tiempo confiesa: “mire que lo maté yo”.

Y aquí lo que se está *matando* es la discusión a cara abierta, planteando abiertamente nuestras discrepancias, nuestras ideas. Y salir después quizás presionado por la reacción adversa que en la sociedad ha provocado un panfleto de estas

características, no tiene para mí mérito alguno. Para mí no es un mérito del que alguien pueda sentirse orgulloso.

Nosotros decimos que es importante la discrepancia, a nosotros nos encanta discutir, y asumimos cada uno las responsabilidades por nuestros dichos y por nuestros hechos. Simplemente queríamos decir que para nosotros –quizás por nuestra natural falta de formación jurídica- éste es un tema ético.

Es un tema ético, y como no hay una receta para la ética y cada cual tiene sus mecanismos éticos con los cuales manejarse por la vida, queremos dejar claramente establecido que este tipo de procedimiento no forma parte de nuestra ética política.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Muy rápidamente: el compañero decía: “*la otra manera de hacer política*”, la parte de la 58 de Young, como deslindando de alguna manera la responsabilidad del conjunto, yo no estoy de acuerdo. Porque más allá de no haber participado hay responsabilidades del sector –del departamento-.

Porque si no es muy fácil: alguien dice algo, de un sector –por ejemplo del nuestro-; dicen algo en Young y nosotros aquí no tenemos nada que ver y nos sacamos la responsabilidad, o viceversa.

Creo que las responsabilidades son institucionales. En este caso del sector político que tomó esta actitud; que para ellos estará bien, pero las responsabilidades son de todos, no es de una parte. (nc)/

Es más, en mi criterio el señor Intendente Municipal tiene responsabilidad también, de alguna manera la tiene el propio Intendente, más allá de las aclaraciones que hizo, porque él forma parte de una organización política que tiene esta actitud, que uno las valorarán que está bien y otros que no, en nuestro caso que no, pero no estoy de acuerdo con ese deslinde de responsabilidades.

Yo creo que en el fondo fue planteado por la Edila Castillo y por el compañero Almirón, el tema central es la actitud que se tiene, es la actitud que hay en todo esto, una actitud –desde mi punto de vista- absolutamente destructiva, no busca construir nada una actitud de estas características, de alguna manera busca, queriéndolo o sin querer, petardear un relacionamiento que viene de otra manera con el Gobierno Nacional, esa es la otra actitud, la del Gobierno Nacional que tiende todos los puentes posibles con el departamento, con todos pero estamos hablando del Departamento de Río Negro y en especial con el Intendente Lafluf por las circunstancias que todos sabemos y que busca construir cosas en conjunto, como es el caso –por ejemplo- de las viviendas que se están haciendo con BOTNIA y el Ministro o el Presidente no salieron a decir que pusieron la plata para que pudieran hacerlas porque sino no pueden hacer nada, no es la manera que tiene el Gobierno Nacional y nuestra fuerza política en este sentido.

Lo que más –de alguna forma- nos duele es eso, precisamente que de alguna forma se busca pegarnos o medrar de un modo panfletario con necesidades que si nos hubiéramos puesto a buscar las soluciones seguramente las hubiéramos encontrado. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.-

SR. VICTOR RODRÍGUEZ.- Gracias señor Presidente. Hoy a la mañana escuché en un medio de prensa que estaba conectado desde Young con otro de acá sobre este asunto del repartido anónimo de los volantes a cargo de la Lista 58 de Young; inmediatamente se movilizó el señor Intendente que dijo que no conocía y no avalaba para nada en absoluto lo que decía este folleto.

Yo creo que esto es una práctica innecesaria y negativa y destructiva en lo que tiene que ver que para vivir en democracia tenemos que ser tolerantes y respetuosos, yo creo que se nos ha dicho y lo hemos dicho y las fuerzas políticas que hoy están enfrentadas son las mayorías, las grandes mayorías en esta Junta Departamental, y hemos estado de acuerdo que debemos estar alineados detrás del Intendente para que se puedan conseguir las cosas que el departamento necesita, que sabemos que el señor Intendente tiene una muy buena relación con el Presidente de la República y con el Ejecutivo en general, que se han logrado muchas cosas para el departamento gracias a eso, entonces me parece algo inoportuno tratar e crear una fisura dentro de esa relación que pueda tomar mañana un cariz que sea negativo para los intereses de nuestro departamento.

Con respecto al Gobierno Departamental, también sabemos que lo que se ha querido mantener siempre es una muy buena relación entre las Bancadas y en este caso principalmente que se trata de la Bancada opositora mayoritaria, que el Intendente va a necesitar muchas veces una cantidad especial de votos para poder lograr los proyectos que se van presentando y que es ya una constante que están llegando continuamente resoluciones y proyectos de la Intendencia donde nos llevan –como lo ha dicho Almirón y algunos otros- apurados, siempre están apurados y haciendo las cosas rápido porque tiene que salir porque se tiene que hacer, crear dentro de la Junta un distanciamiento que pueda hacer que un Edil que integra una Comisión pueda no venir a la misma y echar a perder el trabajo o cajonear un tema que se podría sacar en una semana.

Yo francamente no entiendo como se pudo haber hecho esto en una ciudad pequeña como es Young, también como lo es Fray Bentos, cuando somos poquitos y nos conocemos todos, y es muy fácil que si se hizo en una imprenta de la localidad, es muy fácil identificar quien fue el responsable, pero no hacerse cargo o mejor dicho, hacerse cargo de la responsabilidad de imprimir esto no significa hacerse cargo de los que pueda venir después porque eso lo va a sufrir el Gobierno Departamental, lo va a sufrir el señor Intendente. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Jorge Burgos.-

SR. JORGE BURGOS.- Gracias Presidente. El volante que circuló esta mañana lógicamente nos sorprendió, sorprendió a muchos de los vecinos de Young, generó un hecho político –a nuestro entender- que lo catalogamos como negativo en cuanto al relacionamiento presente y futuro de este Cuerpo Deliberativo, consideramos que el sector al cual pertenecen los Ediles que supuestamente conjuraron este hecho tienen más que innumerables oportunidades y ámbitos para plantear estos temas, son agentes públicos y representativos de la ciudadanía, tenemos los medios de prensa a nivel

departamental a nuestra disposición y eso hay que valorarlo y hay que reconocerlo porque no es la realidad que se vive –tal vez- en todo el país. (ms)/

Porque si ellos manifiestan las discrepancias o por lo menos un punto de vista diferente en cuanto a cómo se resolvió el problema puntual, que en este caso era el traslado de los maestros, tienen este ámbito en el cual nos encontramos hoy para plantearlo, para discutir, y no es necesario esconderse en el anonimato del volante para querer tratar de informar algo que desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de nuestra fuerza política, adolece de muchas falencias, no es la verdad lo que allí en ese volante se esgrime.

Hoy la Edila Castillo planteaba que tal vez nos querían pasar la factura. No nos pasaron la factura pero nos pasaron un volante. ¡Lástima que no utilicemos los ámbitos necesarios que tenemos para la discusión profunda para solucionar todo esta problemática!

Y comparto plenamente lo que transmitía recién el compañero José Luis Almirón en el sentido de que yo creo que acá no estamos hablando de procedimientos que lógicamente no compartimos en absoluto... El sector aparentemente de la 58 -por lo que nos enteramos acá ahora- está dividido ahora, está dividido ahora en la Lista 58 de Fray Bentos y la de Young.

No compartimos diferentes procedimientos que se han establecido en esta Junta Departamental, como bien se manifestó, porque primero fue el fax, después fue la cinta, ahora es el volante. ¡Qué lástima que no utilizamos la principal herramienta que nos ha dado la ciudadanía que nos depositó la confianza a través del voto, que es la discusión, la propuesta y el debate, pero el debate con altura no con chateza, como se manifiesta ahora de esta manera!

Como decía anteriormente, comparto totalmente la idea del razonamiento del compañero José Luis Almirón, en el sentido de que más allá del proceder -a nuestro entender- improcedente, esto se trata de ética política. Yo creo que está reñida con la historia democrática de este país, más allá de los diferentes métodos que han variado sustancialmente; tal vez hace cien años solamente era el periódico o la diferente literatura la que acercaba distintas concepciones filosóficas, políticas, ideológicas; hoy hay innumerables medios tecnológicos que tienen todo el derecho de utilizar, pero esta manera de hacer política está reñida con las mejores costumbres democráticas del país, las rechazamos tajantemente porque entendemos que están más cerca de posiciones fascistas que democráticas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Quiero para finalizar reiterar que nuestra fuerza política no comparte estos procedimientos, que repudiamos totalmente esta forma de actuar, y no voy a reiterar nada sobre el anonimato de nada más. Y quiero mocionar que todas las palabras vertidas aquí en Sala sean elevadas al CODICEN, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y al señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. La Edila maestra Maquieira solicita que todas las palabras vertidas en esta sesión respecto a este tema sean elevadas al CODICEN, al señor Intendente Municipal, al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Transporte... Sí, tiene la palabra el Edil señor Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS. Si me permite, por supuesto que si la Edila Maquieira lo comparte, que se agregue el volante que fue la cuestión del tema ¿no?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Estoy de acuerdo y pongo a disposición de la Mesa el volante.

SR. PRESIDENTE. Bien, con ese agregado se está poniendo a votación la moción de la Edila maestra Maquieira. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos).

Continuamos.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Ediles Sr. Francisco Faig y Arq. Patricia Solari.-** Solicitan considerar en Sala, propuestas legislativas para el gobierno departamental.-
Exp. 883

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

No vamos a pedir tratamiento sobre tablas porque vamos a pedir que este tema pase directamente a la Comisión de Legislación. Se trata de cuatro ideas, algunas de las cuales...

SR. PRESIDENTE. Tiene que pedir tratamiento sobre tablas, señor Edil.

SR. FRANCISCO FAIG. Perdón, solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil señor Faig, de considerar el asunto sobre tablas. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, Presidente.

Le decía que son cuatro iniciativas, algunas más desarrolladas que otras que tratan sobre cuatro temas diferentes. Las entramos por vía Internet y van a ir directamente a la Comisión de Legislación. Se las presentamos el 14 de julio al señor Intendente.

Una es un poco la idea que ya se ha manejado aquí en Sala en cuanto al digesto municipal y para ir avanzando en esa tarea de una formulación de lo que se llama

Registro de Normas Usuales, que vaya avanzando un poco en lo que puede ser la conformación del digesto.

Otra es en función de lo que se ha tratado en el Ejecutivo con relación al acuerdo con Microsoft, en cuanto a la posibilidad de avanzar en la legislación de un expediente electrónico como instrumento de facilitación de los trámites y de las medidas burocráticas y de las garantías que hay que tomar desde el punto de vista de la actividad pública.

La tercera iniciativa es en relación a la ordenanza que creemos nosotros es cada vez más necesaria en materia municipal con relación a todo lo que hace al turismo, sobre todo en función de la crisis que tenemos con Argentina y en particular en cuanto a que tenemos que darnos cuenta de que el problema con Argentina va a tener largas, duraderas e importantes consecuencias con relación a Las Cañas ¿verdad? En ese sentido le planteamos al señor Intendente y hacemos llegar a la Comisión de Legislación, las principales ideas que nosotros pensamos tiene que tener una Ordenanza de Turismo, con la idea de conversar con el Director de Turismo para elaborarla en conjunto con el Ejecutivo Departamental.

Y la cuarta idea es un planteo que se nos hizo en la localidad de Nuevo Berlín con relación a la necesidad que se está teniendo de agrandar la definición geográfica de la zona urbana de la localidad. También se lo planteamos al Ejecutivo Departamental el 14 de julio, lo dejamos por escrito y entró en Secretaría, y es una de las cosas que queremos que entre a la Comisión de Legislación para tratarla con el Ejecutivo Departamental en común acuerdo.

Todas iniciativas de nuestro sector, señor Presidente, con el objetivo claro, contundente, evidente, de colaborar en la tarea del Ejecutivo Departamental independientemente de que como todos sabemos y lo decimos una vez más, nosotros no tenemos a nivel sectorial representación alguna en el Ejecutivo, por decisión, obra y gracia del señor Intendente Municipal.

Por tanto, esta es la forma que tenemos nosotros desde nuestro Partido Nacional -Partido Nacional que fue llamado a gobernar por la ciudadanía en mayo del 2005- de colaborar con el Ejecutivo Departamental y por supuesto estamos a la orden por cualquier otro tema que se nos quiera consultar en materia legislativa.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Si no hay Ediles anotados se pasa a votar la moción del señor Faig en cuanto a que esas cuatro propuestas que él mencionaba pasen a la Comisión de Legislación para su estudio. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

2. **Edila Prof. Ma. Lila Indarte.**- Solicita tratar en Sala, planteamiento de un conjunto de ideas básicas para la definición de un plan de tránsito y transporte, y conservación y enriquecimiento del parque urbano a lo largo de calle 18 de julio de la ciudad de Young.-
Exp. 884

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora María Lila Indarte.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de la señora Edila de tratar este tema sobre tablas. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra la Edila profesora Indarte.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Este tema de tránsito y transporte para la ciudad de Young es realmente una preocupación de toda la población, al punto de que en esta misma reunión el Edil señor Hornos se ha referido a algunos de sus aspectos.

Yo integro un grupo de personas que están muy preocupadas por el tema y he recogido un conjunto de ideas y las he puesto en una especie de plan de tránsito y transporte para esta ciudad que realmente está en este momento en una crisis total.

El tema no puede ser de ninguna manera a nuestro juicio abordado por partes, tomando algunas medidas que pueden ser buenas o malas pero siempre parciales. Estoy diciendo entonces que necesita un proyecto o un plan global que contemple todos los aspectos, hecho de tal manera que cada una de las soluciones puedan tomarse por etapas,(mm)/ a niveles de decisión diferentes y a su vez abierto para que permita ir adecuándolo a los tiempos y a las nuevas propuestas que pueden surgir de las personas que viven en ese lugar. Hablo entonces de un plan de tránsito y transporte abierto, que pueda ser compartido y que pueda ser enriquecido.

Necesariamente que tendrán que intervenir muchas autoridades de diferentes organismos, desde la Intendencia -por supuesto-, las autoridades locales de Young, los Ministerios de Transporte, de Salud Pública por toda la problemática de los accidentes, de Educación -porque también este es un serio problema que tenemos que enfrentar, la educación para poder transitar sin peligro ni riesgo de vida de cada uno de nosotros y de los demás-, y entre otros digo porque el tema es bastante complejo.

Tenemos la necesidad de separar la visión global para poder analizarlo mejor. Y en este análisis lo hacemos en cinco áreas.

Por ser un problema complejo creemos que tienen que ser tenidas en cuenta las ideas y el conocimiento de los técnicos. Sin un estudio serio aportado por técnicos, que los hay al respecto, hay ingenieros que son capaces de trabajar en este ámbito y especializados en tránsito para que, desde el punto de vista general, puedan ayudarnos a las autoridades y a la población a tomar decisiones; por ejemplo, hemos visto que se ha tomado una medida de no doblar en cierto sentido en la Ruta 3 o en calle Montevideo. Pienso que si nosotros seguimos tomando medidas o flechando las calles o en todas tomas de decisiones parciales, podemos estar generando mayores problemas. Un ingeniero vial nos puede decir cuándo no podemos doblar para un lado, para otro lado el tránsito va a ir y nos va a decir si el resto de esos lugares que tienen que acoger a ese nuevo tránsito están o no en condiciones para hacerlo. Por eso me parece contratar un técnico, o de repente la propia Intendencia los tiene -lo desconozco-, para que un ingeniero vial trabaje seriamente y analice las propuestas que tienen que ver con nuestro transporte tanto urbano como suburbano. Esa es un área fundamental.

Segundo. La segunda área es la necesidad del retiro del tránsito de transporte pesado de la planta urbana.

Hoy están pasando uno tras otro enormes camiones cada vez más grandes -y todavía no han pasado los más grandes que hemos visto en otros lugares fuera del Uruguay- desde Paraguay, cruzando por todos los departamentos del litoral y la única entrada es la calle Montevideo en la ciudad de Young, que tiene el ancho de una calle, no es una avenida ni nada por el estilo, con veredas que son relativamente angostas.

Esos camiones uno tras otro, a determinadas horas, están pasando y todo el mundo puede verlos, también los ómnibus; y no pensemos lo que fue, o sí lo vivimos, en el momento en que el puente de Fray Bentos se cerró.

Necesitamos para retirar este tránsito varias medidas, varios temas para analizar y estudiar, yo no los voy a leer todos porque ya ha sido bastante larga esta sesión, pero sí quiero decirles que algunos tienen que ver con la construcción de los desvíos definitivos de los tramos urbanos de Ruta 3 y 25.

Como alternativa inmediata, aceptamos la reparación de los desvíos transitorios existentes, pero sabemos que hay terrenos ya expropiados, ¿cuándo vamos a tener los desvíos definitivos?

La construcción de rotondas que permitan entrar a esos desvíos yendo hacia Montevideo, Ruta 3 y Ruta 25; yendo hacia Paysandú en el desvío sobre Ruta 3 frente a la planta de silos.

Ni siquiera podemos salir ya por la calle doctor Zeballos. Seguramente que una rotonda en ese lugar daría solución a ese problema que realmente es un verdadero conflicto de tránsito.

Conveniente iluminación para todas estas rutas.

Lo hemos visto en otras ciudades del país. Adecuada señalización de las mismas.

Reparación de peatonales, algunas ya existentes como la paralela a la Ruta 3 desde doctor Zeballos hasta la virgen, allí camina mucha gente y mucha gente se traslada en bicicleta. ¡Pero la Ruta 3 con todo ese tránsito...! Ya hemos visto cómo algunos obreros que van a Claldy han tenido accidentes fatales y no se por qué milagro no hay más. ¡Y cuánto se usa para caminatas diarias! menos mal que existe un camino paralelo por el cual las personas pueden ir hasta ahora malamente, esperemos que en el futuro se pueda reparar.

Construcción de refugios peatonales frente al cementerio y frente a los cruces de las rutas mencionadas.

La gente espera los ómnibus sobre la calle donde circulan los camiones, los ómnibus, los autos muchas veces con niños de la mano exponiendo su vida todos.

Definición de un reglamento específico para la circulación de camiones que reciban o transporten cargas destinadas a la ciudad.

Tercer aspecto: reordenamiento del transporte de pasajeros dentro del área urbana. Esto tiene que ser ya. Hornos proponía una solución, acá pueden haber otras.

Necesitamos de alguna manera instalar una terminal de ómnibus, yo no sé si definitiva porque es enormemente cara para ahora, pero puede ser una estación terminal en forma muy económica con posibilidades de que la Intendencia pueda instalarla.

Se debe definir el lugar para la instalación de la terminal.

Se debe hacer un estudio sobre su construcción, que se pueda hacer por etapas a corto, mediano y largo plazo y obtener así en algunos años la totalidad del servicio pero que pudiera empezar ya. (ld)/

También un estudio de alternativas económicas que podrían hacerse cargo de esos costos y no sólo a costo de la Intendencia.

Retiro a corto plazo de las paradas de ómnibus sobre Ruta 3.

Flechado de las calles que sean necesarias para una adecuada y segura circulación de los ómnibus.

Señalización y reparación de esas calles.

Cuarta área: ordenamiento del tránsito peatonal. Para que los peatones puedan caminar por las veredas y no por la calle -y a veces por el medio de la calle- cosa que ocurre todos los días en 18 de Julio, de la Escuela 34 hacia Ruta 3, es necesario construir veredas. Hay que buscar estrategias viables que alienten a los propietarios de los terrenos a la construcción de veredas, especialmente a lo largo de estas calles que son de mayor tránsito, especialmente de niños y de adultos.

Señalización de cruces peatonales importantes.

Iluminación de las calles de mayor uso peatonal. Debo decirlo: ahora este aspecto se ha mejorado sensiblemente.

Búsqueda de compromiso de los centros educativos en la labor educativa, tanto en la prevención como en el conocimiento de las normas de tránsito.

Instalación de los controles que sean necesarios para el mejor cumplimiento de las normas. Y quiero que ustedes se fijen que nosotros hemos puesto en último término la instalación de los controles, porque así se contrate una persona detrás de la otra, si no hay cosas mínimas para que la gente pueda circular, no van a haber controles posibles para erradicar el problema. Ahora se aumentaron las personas que controlan, pero, desgraciadamente, ellas no son la única solución ni la más viable para arreglar los problemas de tránsito.

5º) Ordenamiento del tránsito vehicular.

Búsqueda de estrategias para acondicionar las luces de las bicicletas, de las motos, de los carros, etcétera. No sé si en Young habrá una bicicleta que tenga luz. Control también en Fray Bentos. Hoy veníamos entrando y dos bicicletas no tenían ni siquiera un ojito de gato.

Control de la velocidad dentro de la planta urbana.

Difusión amplia de las normas de tránsito.

Y, por último, agregar a las multas económicas que se aplican a los dueños de vehículos, la obligatoriedad de rendir prueba de conocimiento sobre normas de tránsito, ante un tribunal compuesto por tres personas designadas expresamente por la autoridad para ese fin, sino no se les devuelve la libreta. Sospecho que muchas de las personas que están manejando hoy en Young, no tienen la más mínima idea de cuáles son las normas de tránsito. Esta instancia puede ser la primera medida a tomar antes de la multa económica: saber o estar todos seguros de que la gente que transita en sus vehículos tiene conocimiento real y válido de las normas de tránsito.

Son nada más que ideas que pretenden colaborar para mejorar este problema, pero por sobre todas las cosas, ideas vistas desde un plano general, diríamos en forma sistémica, en forma integral el problema del tránsito y todos sus problemas menores, que pueden ser, o deben ser solucionados con ese objetivo general y no sólo a través de objetivos particulares.

Le entrego al señor Presidente, para agregar al Acta, el esquema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS. Gracias, señor Presidente. Un pequeño aporte: como de verdes y maduras se trata, las maduras también hay que darlas. Quizás un pequeño matiz con la Edil Indarte... primero que nada la felicito porque el aporte es muy importante y es preocupación de todos los vecinos de Young, pero se trata de reconocer que la norma que empezó a aplicar esta Intendencia a partir de, creo que fue del mes de junio –o mayo; no recuerdo bien-, solucionó algunos de los problemas que había y los que quedan por supuesto no son poco graves tampoco, y creemos que además la presencia de un mayor número de Inspectores trajo un mayor control, sobre todo en los centros de estudio, que es donde se generaban problemas graves, y en calle Montevideo.

Calle Montevideo es un problema histórico de Young y creo que la preocupación que trae la Edila es la preocupación de todos los habitantes de Young, donde además se han hecho estudios en el período pasado; hubo un técnico que vino contratado por la Intendencia y mostró preocupación por las dificultades que tiene Young por su forma de ciudad, tan diferente al resto, y por esa ruta que tiene al medio, estableciendo que Young era una ciudad difícil de ordenar.

En el mes de marzo, preocupado por la situación que se vivió con los camiones, particularmente en las fechas que estuvo el puente de Fray Bentos cortado, hicimos un planteo acá en la Junta, en la Media Hora Previa, y era enviar una nota al Intendente expresando nuestra preocupación por los vehículos de carga que pasaban por calle Montevideo, por el centro de la ciudad, y por la falta de controles de velocidad que había; y allí sugerimos que la Intendencia volviera a intentar un acuerdo, un convenio con la Policía, para establecer puestos permanentes de control en los accesos norte y sur a la ciudad, en Ruta 3.

Tres o cuatro días después nos recibió el señor Jefe de Policía, a quien también le hicimos llegar esa inquietud y nos dijo que una vez llegada la iniciativa de parte de la Intendencia, estaba dispuesto a poner los recursos humanos necesarios para solucionar el tema de esos controles de velocidad, sobre todo, de esos grandes vehículos. Lamentablemente, una vez más, hasta el día de hoy no tuvimos respuesta de parte del Intendente, y por suerte hasta ahora no ha habido mayormente que lamentar accidentes demasiado importantes, sobre todo para la salud de las personas.

Pero si la Edil me permite, voy a pedir que se agregue esa nota al Intendente, volviendo a solicitar que se trabaje en coordinación con la Jefatura de Policía Departamental -el Jefe de Policía ha demostrado muy buena disposición sobre ese tema- para que se establezcan controles permanentes de velocidad en los accesos norte y sur de la Ruta 3. Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Se refiere a la nota esa que se envió de la Media Hora Previa, que usted planteó?

SR. JOSÉ HORNOS. No, en otra oportunidad, en marzo de este año, en la Media Hora Previa se aprobó enviar una nota con esta iniciativa al Intendente, y pediría si se puede agregar... sí esa nota, o adjuntar a lo que la Edil envíe al Intendente, que pueda establecerse ese acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Yo le quería preguntar a la señora Edila si a este planteo solicitaba enviarlo al Intendente o a alguna Comisión.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Es para agregarlo al Acta de la reunión de hoy y a su vez para enviarlo al Intendente, por supuesto.

SR. PRESIDENTE. ¿Permite el agregado que plantea el Edil Hornos?

PROF. MARÍA L. INDARTE. Cómo no.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. El planteamiento que realiza la señora Edil está reflejando lo que desde hace tiempo los Ediles de Young en este Cuerpo han venido manifestando. Ella ha tenido la certeza de hacer todo un paquete con los distintos componentes que hacen al tránsito en la ciudad. Aquí yo recuerdo haber escuchado planteamientos sobre los peligros del tránsito pesado. (mc)/

Como dice el señor Edil Hornos es un planteamiento reiterativo –la problemática del tránsito en Young- y no es... lamentablemente diría que el gobierno municipal está más en el debe que en el haber, en ese tema.

Yo le voy a pedir, si a ella le parece bien, pasar el tema a la Comisión de Tránsito, de manera tal que pudiera haber un seguimiento, una discusión sobre el tema, alguna ampliación al respecto. Y que por medio de la Comisión pudiera haber un seguimiento de los logros que se pudieran ir obteniendo en materia de mejoramiento del tránsito en la segunda ciudad del departamento.

SR. PRESIDENTE. ¿La sugerencia es también a la Comisión de Tránsito? Bien.

Sí señor Edil.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias señor Presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado la señora Edila, y también los señores Ediles que me precedieron.

En cuanto al tránsito pesado y al movimiento grande que tiene la ciudad de Young por su calle principal, no nos cabe duda que se trata de un gran problema, que al principio de la legislatura anterior se planteó la construcción de lomos de burro para que se redujera la velocidad, sobre todo de los camiones.

¿Pero qué pasaba? Los camiones venían y frenaban, y cuando frenaban arrollaban todo el pavimento –lo hacían como un acordeón-, y al final las calles quedaban en un estado desastroso. Y como consecuencia de esas inquietudes de los señores Ediles de Young, se termina concurriendo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Y en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se nos manifestó que lo más fácil que había para hacer era un *by pass*. O sea desviar la ruta para descongestionar el tránsito pesado de la ciudad, cosa que los comerciantes y los habitantes de Young no lo permitieron. Me parece una cosa lógica, Young no quiere quedar como Libertad y que la ruta pase a dos kilómetros.

Por eso pienso que habrá que buscar la forma de hacer compatible todo: el tránsito pesado, el mantenimiento de la ruta, y la precaución que deben tener quienes

transitan por ahí en cuanto a velocidad y cuidado con el trajín diario de una ciudad que tiene su movimiento y se ve sorprendida de repente por grandes moles a grandes velocidades, a lo cual no están acostumbrados.

Es eso, nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pasa a votar la moción de la señora Edila: envío al Ejecutivo del planteo que realiza con respecto al tránsito en Young, con el agregado del señor Edil Hornos y también que se derive a la Comisión de Tránsito para su seguimiento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Señora Edila, usted había planteado conservación y enriquecimiento del parque urbano que se extiende a lo largo de la ciudad de Young, ¿lo va a desarrollar ahora? Bien.

Tiene la palabra señora Edila.

Señor Edil Rodríguez, ¿puede ocupar la Presidencia?

(Así se procede, retirándose el señor Edil Álvaro Debali y asumiendo la Presidencia el señor Edil Víctor Rodríguez).

PROF. MARÍA L. INDARTE. La conservación y enriquecimiento del parque urbano que se extiende a lo largo de la calle 18 de Julio de Young es realmente un tema importante y que tal vez como hay otros mucho más acuciantes, va como quedando de lado.

La ciudad de Young tiene como una característica tradicional el trazado de la vía férrea paralela a su calle 18 de Julio, que es el principal eje vial sobre el cual ha crecido considerablemente.

Concentró sus edificios sobre una de las sendas, manteniendo sobre la otra amplios espacios verdes que fueron parquizados hace muchos años –más de veinte- y que presentan en este momento deterioros evidentes. Evidente porque los árboles tienen un término para su vida, porque muchos de ellos han sufrido los embates de los vientos. En fin, por una serie de circunstancias vamos perdiendo año a año ejemplares de árboles y arbustos del parque.

Este lugar se utiliza como esparcimiento, recreación y seguramente con los años se constituirá en el pulmón de la ciudad. La construcción y la concentración de los edificios continuará y necesitaremos seguramente espacios verdes para poder tener un aire mejor.

Estos espacios verdes en otros lugares del mundo –especialmente en el primer mundo- son cuidadosamente conservados, enriquecidos y por más que valen los terrenos alrededor de esos espacios, no se desprende de ellos ni siquiera un centímetro. *No hay dinero que compre esos espacios verdes.*

Es realmente nuestra intención aprovechar la potencialidad de este espacio urbano, conservarlo y enriquecerlo a través de un proyecto que le aporte valores artísticos y urbanísticos. Y que no sea demasiado oneroso para la Intendencia.

Estos espacios se han ido en cierta manera contaminando o perdiendo a través de los 25, o 20 o 30 años del parque. Hemos visto cómo hoy existe un carro de comidas –desde hace ya varios años cerrado, pero que ahí está- que no le aporta ningún tipo de valor a ese espacio en pleno centro.

Hemos visto cómo se hizo diez días antes de cambiar el último Intendente, una explanada de portland que dicen es para los artesanos, pero que ahí está, no sabemos si ese es o no el mejor lugar.

Se van perdiendo los espacios, pero también los ejemplares de árboles históricos –que ya poca gente tiene conciencia de que existían-. Había dos Sina Sinas, dos árboles nuestros, plantados en el lugar marcado por lo que era un sitio para llevar ganado a los trenes -un embarcadero-; desaparecieron las tablas del embarcadero, quedaron las dos Sina Sinas, fueron arrancadas no hace un año por las máquinas, volvieron a rebrotar y volvieron a cortarlas.

Tenían su valor, era un valor histórico, estaban marcando un lugar de Young que existió. Y también un valor biológico; esas Sina Sinas tendrían hoy 100 años, las arrancamos sin respetar ni siquiera su edad.

Yo vi Sina Sinas mucho más pequeñas que esas, *muy cuidadas*, en un parque de España.

Por eso digo, que vamos perdiendo también estos valores. Podemos conseguir que este parque tenga por fin un proyecto; un proyecto bien hecho, que seguramente no nos costará gran cosa. Y me refiero a la Facultad de Arquitectura, a la Cátedra de Urbanismo de esta Facultad, que tiene una larga experiencia; uno de cuyos proyectos se hizo en la ciudad de Paso de Los Toros –muy parecida a la ciudad de Young, con la vía paralela a su calle principal- en donde los alumnos de esa Facultad –jóvenes- proyectaron, pusieron a disposición de la población esos proyectos, y uno de ellos fue elegido,(nc)/ de manera que esté a salvo nuestro parque urbano de decisiones que a veces se toman sin pensar mucho pero que a su vez van destruyendo poco a poco uno de nuestros lugares más característicos.

Por lo tanto solicito apoyo de la Junta Departamental a este planteamiento, como gestionando ante la Facultad de Arquitectura su participación en el proyecto de un nuevo diseño para esa área, dentro de los plazos los más breves posibles, si nosotros estamos planteando esto antes de setiembre la Facultad tiene posibilidades de que una de las Cátedras lo tome como proyecto a realizar.

Solicitar al señor Intendente que acompañe y promueva este planteamiento ante la Facultad mencionada, a semejanza que ya dije, hizo la Intendencia de Tacuarembó en la ciudad de Paso de los Toros. Muchas gracias y también entrego una copia del planteamiento.-

SR. PRESIDENTE.- Pasamos a votar entonces la moción de la Edila Indarte en cuanto a que solicita el apoyo de la Junta Departamental, gestionando ante la Facultad de Arquitectura el nuevo diseño del parque urbano entre los plazos más breves posibles, pidiéndole además al señor Intendente, promueva este proyecto ante la Facultad mencionada. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintiún votos.)

Continuamos con el siguiente tema.-

3. Edil Sr. Jorge Burgos.- Solicita considerar en Sala, situación de cheques devueltos por falta de fondos, que permanecen disponibles en caja.-

Exp. 885

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.-

SR. JORGE BURGOS.- Gracias, señor Presidente. Solicito el tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Lo estamos votando. Aprobado; unanimidad. (Veintidós votos.)
Tiene la palabra el señor Edil Burgos.-

SR. JORGE BURGOS.- Gracias señor Presidente. El tema que traigo hoy al Plenario no es nuevo, ya ha sido objeto de debate, inclusive en la anterior Administración, en la anterior Legislatura –mejor dicho-, y hace referencia a una situación contable de cheques devueltos por falta de fondo que permanecen como disponibles en caja en la Intendencia Municipal de Río Negro, es así que en lo que es particular con fecha 7 de noviembre del 2005 elevé un pedido de informes sobre situación financiera informada por el Tribunal de Cuentas cuando se hace el traspaso de la Administración anterior el 30 de junio del 2005 a la nueva Administración, donde se constató la presencia de un saldo de cheques devueltos por \$ 511.544, que representaban el 76% de los fondos arqueados.

Dicho arqueo contó con la presencia del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas y es así que elevo al Ejecutivo Departamental conocer más específicamente sobre esa situación enumerando la antigüedad de esos cheques devueltos, si había acción judicial para su recupero, a cuántos contribuyentes pertenecían discriminando montos y tributos, si figuraban aún como disponibles o se había regularizado su situación contable y si se habían establecido responsabilidades por omisión o negligencia en cuanto a su contabilización o acción ejecutiva para el recupero de los mismos en caso de que existan irregularidades constatadas.

Es así que hace poco más de un mes, con un rezago bastante importante de parte del Ejecutivo, llega la respuesta del pedido de informes con fecha 6 de junio del 2006 y el señor Intendente eleva o adjunta dos informes a esa solicitud, uno es un informe de la Dirección de Hacienda, específicamente del contador Daniel Mela y otra de la parte Jurídica que fue respondido por la doctora Silvana Nocerino.

En cuanto a la respuesta del Director de Hacienda y voy a ser textual con lo que se respondió en su momento, porque es muy corto, contestaba el Director: *“Con referencia a lo que solicita el Edil Departamental, debo contestar que permanecen como saldo de caja, disponibles puesto que están en Jurídica para su eventual cobro, según el detalle proporcionado por la oficina respectiva. El Tribunal de Cuentas con fecha 18 de octubre del 2005 menciona que no deberían integrar el saldo de caja, no deberían integrar el saldo de caja y entonces se deberá integrar una cuenta de activo en la cual se recojan estar partidas. Con referencia a establecer responsabilidades por eventuales irregularidades debo contestar que este Director no tiene conocimiento que se hayan producido, en tanto se encuentran para su cobro por parte de la Oficina de Jurídica.”*

Aquí una breve mención, estimo que hay como un contrasentido porque él mismo afirma que el Tribunal de Cuentas lo observa que no deberían integrar el saldo de caja, o sea que habría que sacarlo a otro rubro contable y no específicamente el de caja como figura, eso a mi entender es una irregularidad contable, acá no hay dolo ni nada por el estilo pero es una irregularidad contable, no están bien contabilizados esos cheques devueltos pero a su vez él mismo contesta que no tiene conocimiento que se

hayan producido irregularidades, para mí el sentido de violar una disposición constitucional como es el TOCAF, que hace a todo lo que es la contabilidad y administración financiera de los organismos públicos, a mí entender es una irregularidad.

Luego también se proporciona el detalle de los cheques devueltos, que pertenecen a siete contribuyentes, que tampoco queda claro si son los contribuyentes o son libradores, sabemos que hoy hay juicio sobre libradores de cheques que son siete libradores, no tenemos la certeza que sean los contribuyentes, porque puede ser un cheque de un tercero que se destinó para pagar un tributo, etcétera, municipal a nombre de otra persona, eso no lo tenemos tampoco claramente establecido o por lo menos no queda claramente establecido en la contestación que desde la parte jurídica se hace.

Es así que se detallan las partidas y lo menciono porque son siete contribuyentes, quiero aclarar también que no es el propósito mío el escarnio público de ningún contribuyente o supuesto librador que está en situación jurídica, como son trámites que en todos hay oficio jurídicos o acción ejecutiva jurídica es de orden pública y se pueden dar perfectamente los nombres.

Figura Rosemarie Rosas con cheques vencidos de abril del año 1999 por cinco mil novecientos treinta y cinco dólares con cuarenta y seis centavos; CONTICOR S.A., cheque vencido el 8 de noviembre del año 1999 por nueve mil doscientos setenta y nueve con doce dólares americanos; Francisco Hernández Rodríguez tiene varios cheques, dos en dólares por el mismo importe de dos mil setecientos catorce dólares vencido el 15 de agosto del 2000 y el 15 de setiembre del 2000, y dos en pesos uno por treinta y cuatro mil seiscientos diecisiete vencido el 20 de agosto del 2000 y uno por quince mil doscientos veintiuno vencido el 4 de setiembre del año 2000; otro de los cheques devueltos pertenece a Eliana Montesdeoca por un importe de treinta y ocho mil ciento noventa y cuatro pesos vencido el 30 de setiembre de 1998; otro a nombre de María Ferré de Lavista y Horacio Lavista, vencimiento el 25 de febrero del año 1998 por ciento cincuenta mil seiscientos veinticuatro pesos; César Fermín Pifaretti Mondragón vencimiento del cheque el 2 de julio del 2001, una cifra de tres mil trescientos ochenta y nueve pesos; y Vito Gorrieri Limitada un cheque vencido el 7 de agosto del año 2000, no se proporciona la cifra pero la encontré en un acta anterior del año 2004 donde ahí se decía porque es el mismo número de cheque, de cuatro mil seiscientos veintiocho pesos.

Hay más detalles en cada uno de los juicios iniciados en los Juzgados, número de ficha, etcétera pero para hacerla un poco más corta obviamos esos detalles, es así que hurgando un poco, como lo planteaba al principio, que es un tema que ya se trató en este Deliberativo, en Sesión Extraordinaria de fecha 9 de noviembre del 2004 se convocaba en su momento al señor Intendente, arquitecto Francisco Centurión, por seis temas puntuales y el número tres de esos tema era: *“Cheques devueltos por falta de fondo a Tesorería Municipal y que figuran en la Rendición de Cuentas del 2003.”*; o sea que presumo que desde las Rendiciones de Cuentas del año 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y como figura actualmente en el 2005, el Tribunal de Cuentas ha observado

los importes que allí se contabilizan que son como fruto de cheques devueltos porque evidentemente no debería estar contabilizado de dicha manera. (ms)/

Es así que el señor Intendente vino con su equipo asesor fundamentalmente del área contable y del área jurídica y en esa instancia se detalla pormenorizadamente la situación de todos los cheques devueltos en su momento, reitero, a fecha de noviembre del año 2004. Y yo ahí cotejé con el informe actual que me proporciona el Ejecutivo Municipal, y me llama la atención que la mayoría de los conceptos que en su momento el doctor Fonrodona -de la parte jurídica-, explicando la situación de cada juicio... Porque acá hay que ser claros: en todos hay acciones jurídicas o hay juicios. El concepto que explicaba cada uno en qué trámite jurídico se encontraba, es exactamente el mismo que se me responde este año.

Nosotros estuvimos consultando en los diferentes Juzgados los diferentes números de fichas y en todos los casos prácticamente están en archivo y claramente queda demostrado con lo que en el 2004 el doctor Fonrodona informaba sobre cada acción jurídica, qué pasos se habían dado y en qué estaba, y es exactamente lo mismo que se me responde ahora.

En la mayoría hay lógicamente un escrito, una acción jurídica iniciada, hay medidas cautelares decretadas, trabadas, embargos y poco más, con alguna particularidad en algún caso, por ejemplo, del supuesto deudor o por lo menos liberador con cheque devuelto, de Francisco Hernández, que en su momento se llegó prácticamente a la ejecución de un camión que se había embargado y secuestrado, un camión Scania que estuvo inclusive en poder depositario designado del señor Héctor Coronel, y el remate terminó siendo frustrado porque la tasación que tenía básicamente el martillero en su momento textualmente decía -o mejor dicho a través de la contestación que en su momento daba Fonrodona- que daba cuenta de que el fracaso del remate obedecía primordialmente a que el bien hoy está muy depreciado en relación a su tasación original. El remate se frustró, y este caso puntualmente, este deudor o contribuyente -reitero esa duda que tenemos porque no sabemos si el liberador es el mismo contribuyente-... En ese ínterin se recibe la comunicación oficial de que esta persona se había presentado en concordato, entonces nos quedamos sin el pan y sin la torta porque indudablemente ya al entrar en una acción jurídica de concordato se había sido lento o poco había para recuperar, entonces mucho más difícil va a ser ahora.

Después también hay alguna otra particularidad en ese cotejo que hago entre lo que decía el doctor Fonrodona en el 2004 y el informe proporcionado en la actualidad. Por ejemplo, en el caso de Conticor S.A. dice cheque vencido, fecha tanto, importe que ya transmití, "situación jurídica: vía de apremio en suspenso hasta que se conozcan y denuncien bienes concretos de la deudora". Eso decía en su momento el doctor Fonrodona.

Eso vuelve a generarme dudas porque estamos hablando de Conticor S.A. liberador del cheque y acá establece que está en vía de suspenso hasta que se conozcan y denuncien bienes concretos *de la deudora*. Sinceramente me genera una duda...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, el Edil Bradford le solicita una interrupción ¿se la concede?

SR. JORGE BURGOS. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Me parece, interpretando lo que decía el Edil Burgos, que cuando dice “la deudora” se refiere a la persona Sociedad Anónima. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continúa en uso de la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Sí, perfecto. Pero son dudas que se generan.

También en su momento se preguntaba, porque acá se empieza a cuestionar también el medio de pago, que es más que común y corriente en el mundo hoy, que es el cheque -uno de los medios de pago más utilizados- y cómo la Intendencia emite los recibos en el momento en que recibe un cheque.

Frente a esa consulta que se le transmitía, el doctor Fonrodona contestaba: *“No es fácil de responder esta interrogante porque existen dos bibliotecas, la que conozco y a la que adherí durante mucho tiempo sin vacilaciones es la que dice que un cheque es un medio de pago y en consecuencia yo entrego un cheque y si me lo recibieron pagué. Otra biblioteca posterior a la que yo aprendí que tiene sus muy fundadas razones, me dice que el cheque no es un medio de pago hasta que no se hace efectivo.”*

Particularmente he visto que hoy en día cuando un contribuyente deja un cheque, se le pone un sello que dice valor de cobro a compensar, pero hay como un vacío legal a mi entender porque en el momento en que se emite el recibo contablemente esa deuda desaparece, y si hoy al cheque lo tenemos como disponible nos da lugar a entender que presumiblemente esos tributos para los cuales fueron destinados esos cheques que están hoy devueltos en Jurídica, pueden haber sido dados de baja. Son dudas que se me generan y por eso traemos a Sala estas inquietudes.

También el contador Alejandro Casaretto explicaba cuál era el procedimiento -repito, en el año 2004-: *“Desde el punto de vista operativo creo que gran parte de estos cheques, si no son la totalidad, están vinculados a contribuyentes que en algún momento pagaron tributos.”*

Deja un signo de interrogación muy grande ¿no? Plantea: *“creo que gran parte de estos cheques, si no son la totalidad, están vinculados a contribuyentes que en algún momento pagaron tributo,”* cuando fueron convocados en su momento sobre un tema específico al cual me imagino que tendrían que haber venido munidos de la documentación y antecedentes necesarios para despejar las dudas que desde el Legislativo se le manifestaban.

Y él hace una aseveración en cuanto a que desde el punto de vista operativo lo que se hace es un control del emisor del cheque: *“Se estudia a través el Clering de Informes, se estudia a través de las gerencias que están vinculadas al banco de la cuenta, se consulta a los gerentes... Esos son los criterios que estamos instrumentando por lo menos desde el año 2001 en adelante.”*

En cuanto a esta aseveración, yo trabajo en un banco que diariamente recibe por vía de Clering enviados al cobro desde la Junta Local o desde la Intendencia Municipal un número importante de cheques y jamás se nos ha consultado previamente en el momento en que un contribuyente o un tercero deja un cheque para pagar un tributo.

Nunca hemos sido objeto de una consulta previa, cosa que también considero que no correspondería por ser un medio tan masivo como lo es el uso de un cheque para pagar.

Como decía, esto ha sido objeto de innumerables observaciones del Tribunal de Cuentas en todos estos años, y lo que parece bastante atípico es que hasta el día de hoy no se haya solucionado.

En la Rendición de Cuentas que está en esta órbita legislativa, en el arqueo del informe de fecha 30 de diciembre del 2005 siguen figurando cheques devueltos por falta de fondo 492.766,63; es un 75% del total arqueado al 30 de diciembre del 2005.

O sea que considero que es una situación irregular que ha involucrado a tres Administraciones y tiene dos aristas: una netamente operativa, porque no pueden estar disponibles en caja cheques que están vencidos hace cuatro, cinco o seis años. Ese es el primer razonamiento no que hago yo por una cosa antojadiza sino que se lo ha dicho el Tribunal de Cuentas en todos estos años.

Y el otro razonamiento que se nos viene a la mente hace a la gestión y a la eficacia de un sector tan importante como debe ser el área de recupero, como debe ser la parte profesional que lleven todos estos casos adelante.(mm)/

Indudablemente, en lo que es este caso en particular estamos hablando de libradores insolventes. Porque en seis años evidentemente que si hubiese algún bien para ejecutar ya se hubiese llegado a una ejecución, o capaz los hay y no ha habido voluntad o no ha habido la rapidez necesaria que se debe tener en estos casos, si no nos pasa como el ejemplo que yo graficaba que estuvimos a punto de hacernos de algo, por lo menos de ese cheque devuelto, se frustró el remate y hoy estamos en un concordato que difícilmente podamos resarcir en algo el daño que se le causó a la Intendencia.

Esas básicamente son las preocupaciones. Considero que ha habido irregularidades desde el punto de vista de la contabilización y que no habla bien de la gestión que estamos haciendo.

Nuestra fuerza política ha sido muy crítica en el sentido de que hay que atacar de una vez por todas la morosidad, y lógicamente que para atacar la morosidad hay que tener funcionarios preparados y hay que tener profesionales capacitados para diligenciar en tiempo y forma todas las vías posibles para hacerse de un recupero efectivo, rápido para bajar de una vez por todas por todas esos índices de morosidad.

Ahora, con estos ejemplos que graficaba de tener cheques devueltos -y por lo que he visto y por lo que se deduce de los informes y antecedentes que proporciono, poco se hizo, poco se hizo, se presentó el caso en el Juzgado, el escrito, se embargó y poca cosa más, que inclusive me gustaría saber a ciencia cierta en el caso de alguno de ellos que ya lleva más de cinco años si se reinscribieron los embargos, sabemos que el embargo tiene una vida de cinco años-, yo creo que no le hace bien a la gestión que se llevó en su momento, pero eso ya es cosa pasada, laudada, hoy estamos en una nueva Administración que cumplió hace pocos días un año y no hemos visto cambios sustanciales en cuanto a estos dos aspectos: de la gestión para el recupero y en cuanto a la contabilización.

Si el Cuerpo me acompaña desearía pasar todos estos elementos a la Comisión de Hacienda, convocar al Ejecutivo para que envíe a los asesores que hacen a esta área,

la parte contable y la parte legal jurídica, para que nos den sus pareceres en cuanto a esta situación que considero de bastante irregular.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

He estado escuchando muy atentamente la exposición del Edil Burgos e indudablemente que trato de preguntarle, o es la duda que tengo de la manera que él lo planteó: ¿Hay tributos pagos con esos documentos? ¿Hay deudas que no existen supuestamente que han sido pagas con esos documentos? dentro de lo que maneja el Edil Burgos ¿verdad? Porque supuestamente si el cheque no se cobró tiene que existir el recibo que se dio, como el número de cheque que se recibió. Si no se cobró, la deuda tiene que seguir existiendo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Son las mismas interrogantes que me planteo porque en el informe elevado recientemente no lo aclara.

Pero hay una sencilla razón de cualquier asiento contable: si están en caja, es porque algo se pagó. En un asiento entra y sale otra cosa y acá en caja sigue estando, que son los cheques devueltos. Presumo que la contrapartida a ese asiento a algo se imputó, pero igualmente nos queda la duda. Eso, lógicamente, lo tienen que aclarar los Departamentos específicos.

Y siguiendo en el razonamiento, como disponible es una aberración contable, no pueden estar, deberían estar a pérdida, o si no se quiere soportar la pérdida en este Ejercicio, por lo menos un crédito contable. Pero siguen disponibles en caja.

SR. PRESIDENTE. Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Está bien. Si se encuentran dentro de caja es como si fueran documentos que están para cobrar, o sea que tenemos la misma duda con él de que hay tributos que no existen que fueron pagados con documentos que no tienen fondo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

Solamente para aportar que conversaciones que hemos tenido con respecto a este tema -que como bien dice el Edil Burgos no es la primera vez que se trata en esta Junta Departamental, se han pedido informes, ya ha venido el Intendente anterior a Sala para informar del mismo-, una de las cosas que da a ver esta situación con los cheques diferidos no cobrados es que puede ser catalogado como un “activo realizable” ¿Por qué? Porque se está en tela de juicio, en trámite de juicio para tratar de cobrarlos y por lo tanto en un futuro a corto, mediano o largo plazo puede ser realizable la cobranza del mismo.

Pero me parece muy válidas las apreciaciones que hace el Edil Burgos, para mejor aclarar este tema que pase a la Comisión de Hacienda esto, e iba a proponer que

las palabras vertidas acá puedan ir a la Intendencia Municipal para ya conocer de otra forma lo que se va a tratar en esa reunión, de forma tal de allanar el camino y tratar a la brevedad posible que los técnicos municipales que tienen competencia en esta materia - la parte contable y la parte jurídica- puedan encontrarse con la Comisión de Hacienda para tratar de darle luz a este tema.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita que sea un agregado a la moción del señor Edil?

ING. JORGE GALLO. Agregado, si me lo permite.

SR. PRESIDENTE. ¿Se lo permite, señor Edil?

SR. JORGE BURGOS. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Edil Rodríguez...

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Quiero decir, de acuerdo a lo que dijo el Edil Gallo, que va a quedar asentado dentro de las palabras que dice el Edil Burgos, que acaba de recibir la misma respuesta que tuvimos en noviembre de 2004, o sea que quedamos a la espera de otra respuesta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Básicamente, si acá hubiese habido avances en los juicios, hubiesen sido otras las contestaciones. En la mayoría de los casos yo por un tema de tiempo no quise desarrollarlos, pero son los mismos conceptos, o sea que los juicios o están en archivo o no se ha avanzado absolutamente nada.

Yo discrepo con lo que dice el Edil Gallo en el sentido de que son activos realizables sí pero en un activo realizable se puede esperar una acción jurídica dos o tres años, pero seis años indudablemente habla de que en cualquier contabilidad medianamente prolija está tirado a un rubro "pérdidas". Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se pasa a votar la moción del señor Edil Burgos con el agregado del Edil Gallo, que este tema se derive a la Comisión de Hacienda y se convoque al Ejecutivo, a sus asesores contables y jurídicos para seguir tratándolo. Está a consideración, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).-

4. **Edil Sr. Jorge Garmendia.-** Solicita tratar en Sala, inquietud formulada por vecinos y personas vinculadas con el Hospital local debido a las dificultades que presenta el flujo del tránsito vehicular, en calle Etcheverría entre Lavalleja y Oribe.-
Exp. 886

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil. Votamos, señores Ediles... Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Haciéndome eco de un planteo realizado formalmente por un grupo de vecinos y personas que están vinculadas estrechamente con el hospital local, Dr. Angel M. Cuervo, estoy presentando este tema ante el honorable Cuerpo, a los efectos de que se haga un planteo por esta Corporación a la Intendencia Municipal, en relación a atender las dificultades que presenta el tránsito vehicular en calle Echeverría entre las calles Lavalleja y Oribe, concretamente bien enfrente al Hospital local.

Como todos saben, la calle Echeverría es muy angosta y actualmente existen dos estacionamientos sobre la acera del hospital local destinados para motos y motocicletas, existe una franja de exclusión que se extiende desde la salida y entrada a Emergencia hasta más o menos frente a la puerta de entrada a dicho nosocomio. (ld)/

Después el resto de la calzada está libre, o sea que allí estacionan vehículos, como lo hacen también sobre la acera de enfrente, porque bien es sabido que calle Echeverría es una calle de doble vía, se puede estacionar de ambos lados.

En concreto, aquí se está pidiendo, porque se hace una aglomeración muy grande de vehículos sobre ambas aceras y como la calle es muy angosta se hace muy dificultoso el tránsito en dicho lugar, teniéndose en cuenta que se trata nada más ni nada menos que del principal centro asistencial de nuestra ciudad y que además está dificultando enormemente la salida y entrada de las ambulancias a emergencia del mismo.

Por lo tanto, estos vecinos están reclamando que se haga una zona de exclusión más extensa bien enfrente a la salida y entrada a la sala de emergencias, por donde salen y por donde ingresan las ambulancias.

Se está pidiendo además que haya una exclusión total, salvo el estacionamiento para taxis, que, por lo que tengo entendido, no son más de dos los taxis que normalmente operan en el Hospital local, o sea que la franja sería muy reducida en cuanto a su extensión, pero toda la línea que acompaña la acera del Hospital local pretenden estos vecinos que sea excluida del estacionamiento, para darle una mayor fluidez al tránsito por dicha calle.

Del mismo modo, existe sobre calle Oribe un estacionamiento de motos que está muy pegado a una rampa por donde tienen acceso las personas minusválidas. Esto dificulta enormemente el acceso y el ingreso de estas personas, que tienen que bajar desde los vehículos, ser instaladas en las correspondientes sillas de ruedas y dificulta la movilidad para poder acceder a esa rampa, a los efectos de ingresar al nosocomio. Por lo tanto están pidiendo estos vecinos también que esa franja destinada al estacionamiento de motos, se corra de ese lugar, dándole mayor amplitud para el acceso de estas personas, sobre todo teniendo en cuenta su discapacidad y que necesitan una mayor movilidad.

Eso sería todo, señor Presidente, y estoy mocionando para que se eleve esta propuesta al Ejecutivo Comunal, para que, a través de la Dirección de Tránsito, se tomen los recaudos pertinentes, y al mismo tiempo se pase a la Comisión de Tránsito de

esta Junta, para su seguimiento y para hacer algún aporte que pueda ser interesante para la solución de este problema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil: ¿usted solicita que se envíe nota haciendo saber la inquietud o pidiendo que se hagan esas cosas?

SR. JORGE GARMENDIA. Yo me hago eco de ese petitorio. Evidentemente que esto amerita un estudio por parte de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal concomitantemente con la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Entonces lo que usted mociona es que se envíe nota al Ejecutivo, haciendo saber la inquietud de estos vecinos de la cual nos hacemos eco, a los efectos de que se estudie la viabilidad de las mismas. Asimismo se derive el tema a Comisión de Tránsito. Se está votando la moción del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos)

Continuamos.

5. Edil Sr. Jorge Garmendia.- Eleva a consideración, propuesta relacionada a la incorporación de Cursos de Técnico Prevencionista en las Escuelas Técnicas del Departamento.-

Exp. 887

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos)

Señor Garmendia, tiene la palabra.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Estamos presentando una moción de elevar una nota al señor Intendente Municipal, solicitando el apoyo para llevar adelante esta inquietud, una inquietud que en principio, de parte de esta Corporación, sería hacer una gestión ante el Consejo Nacional de Educación Técnico-profesional, para que en el próximo año lectivo se pueda realizar en las escuelas técnicas del Departamento, la instrumentación de cursos de técnico prevencionista, que permitan capacitar en un área tan vital para la seguridad laboral a una cantidad de jóvenes que en nuestro medio, y estoy hablando de todo el Departamento, cuenta con el nivel adecuado para acceder al curso que estoy mencionando. Ello redundaría en muchos beneficios par la seguridad laboral en lo que respecta al aspecto productivo, industrial y comercial de todo el departamento de Río Negro.

Cabe significar en tal sentido que los hechos de notoriedad recientemente acaecidos, y me estoy refiriendo concretamente a lo que sucedió hace pocos días con la

caída de una grúa en la obra de la construcción de la planta de pasta de celulosa de la empresa Botnia, que afortunadamente no hubo que lamentar pérdidas de vidas humanas, hubo mucha suerte, pero ese hecho en particular nos hace reflexionar en cuanto a la necesidad de prepararnos y de que nuestra gente, sobre todo los jóvenes, se pueda preparar en un tema tan importante, de tanta relevancia, como es la capacitación en el área de la prevención y sobre todo en el área de la prevención laboral.

Por eso es que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo y como gobierno departamental, como parte de este gobierno departamental, creemos pertinente hacer esta gestión, porque ¿qué es lo que pasa?: sabido es que muchos de nuestros jóvenes y de nuestros estudiantes no pueden acceder a un curso de estas características, porque les impide trasladarse a la capital, o sea a Montevideo, por razones obvias, por razones económicas, por razones familiares, por muchas razones.

Y nosotros queremos hacer mención, de una manera especial, a que ya existen antecedentes en las Escuelas Técnicas de nuestro Departamento –y de otros lugares del país, por supuesto- de la realización de cursos de este tipo, de tercer nivel. Así que nos parece muy positivo que nosotros realicemos esta gestión y además consideramos la importancia de que el Consejo Nacional de Educación Técnico-profesional realice un esfuerzo, invirtiendo en cursos de esta naturaleza, que son de gran utilidad para todo el país, pero sobre todo para las regiones del interior, en un gesto que nosotros catalogamos de “descentralizador” en la gestión curricular de dicho Consejo Nacional de Educación Técnico-profesional.

Yo estoy proponiendo entonces hacer esta gestión con este curso específico. Posiblemente los compañeros Ediles tengan alguna otra idea, porque también tenemos que analizar en el futuro muchos emprendimientos que se van a desarrollar en nuestro Departamento y que van a estar relacionados directa o indirectamente con los emprendimientos que actualmente se están llevando a cabo.

Entonces me parece que ello amerita hacer un estudio concienzudo, pormenorizado y científico, para poder abordar justamente esta temática de capacitar como corresponde y en la medida de la necesidad actual y futura de este Departamento.

Por lo tanto, estoy mocionando para que se haga esta gestión ante el Consejo Nacional de Educación Técnico-profesional y solicitarle al señor Intendente el apoyo en ese sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Señor Presidente, señores Ediles. Creo que es importantísimo y muy oportuno el planteo que hace el señor Edil Garmendia, pero el tema de la prevención de accidentes es un tema que hace muchos años está radicado en el país y principalmente en el movimiento sindical, que es el que lucha para defender a sus obreros, que son las víctimas siempre de estos accidentes.

El señalaba lo que hubiera podido pasar en Fray Bentos y que gracias a los propios trabajadores no ha pasado, porque ellos mismos se han encargado de buscar establecer las prevenciones que a veces ni el propio Estado, ni tampoco las empresas, en gran parte responsables de los accidentes, como sucedió recientemente en la Ruta 1, con

la Empresa Sacem... Es un tema bastante apasionante en este momento, fundamentalmente porque las responsabilidades desde el punto de vista prevencional se tienen que pagar. (mc)/

En la parte técnica es importantísima la participación del empresariado nacional para evitar justamente esos accidentes y el aporte que tiene que hacerse en la docencia, en la capacitación y en el desarrollo del conocimiento que tienen que tener quienes actúan en la prevención frente muchas veces a maquinarias, al funcionamiento de los equipos, para lo cual tienen que tener un pleno conocimiento desde el punto de vista de la naturaleza misma de la maquinaria que tiene que manejarse.

Por lo tanto, me parecería –para no seguir ahondando sobre este tema que el señor Edil ha planteado muy bien- que tiene que ser más amplio, no solamente en el departamento de Río Negro, sino que también debe invitarse al Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT y –naturalmente- al principal organismo de seguros del Estado, que es el Banco de Seguros, que quizás no esté muy actualizado en estos tiempos, después de varias crisis que ha tenido el Banco de Seguros, por todo lo que conocemos -pero es el organismo que debe tomar más cuidado, porque es el que en última instancia en los accidentes laborales siempre tiene que pagar por lo que se genera cuando uno o varios trabajadores están accidentados.

Por lo tanto hay que hacerlo extensivo, y nos gustaría que se hiciera participar al PIT-CNT con su instituto, y a los técnicos prevencionistas del Banco de Seguros.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Gérez solicita agregar a su moción lo que usted acaba de oír... Está de acuerdo.

Si ningún señor Edil va a hacer uso de la palabra se pasa a votar la moción del señor Edil Garmendia con el agregado del señor Edil Marcos Gérez, de realizar la gestión ante el Consejo de Educación Técnico Profesional para que se instrumenten en Río Negro cursos de Técnicos Prevencionistas, asimismo pedir el apoyo al señor Intendente y hacer extensiva la invitación al Instituto Cuesta Duarte –del PIT-CNT- y al Banco de Seguros del Estado. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo levantando la mano, por favor. Aprobada. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Continuamos:

- 6. Edil Sr. Jorge Garmendia.-** Solicita tratar en Sala, la situación del importante deterioro en que se encuentra el tramo de acceso al ex- Puerto del Frigorífico Anglo.-
Exp. 888

SR. PRESIDENTE. El señor Edil no se encuentra... y no hay número en Sala.

Se llama por un minuto a los señores Ediles, y si no se levantará la sesión.

No habiendo número se levanta la sesión.

(Así se procede siendo la hora 00:09).

ooo0ooo